



2.5. GOBIERNO CORPORATIVO

2.5.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Alcanzar la nueva visión de la compañía requiere un liderazgo basado en los principios de buen gobierno y los estándares más elevados en esta materia. Los órganos de gobierno de Antolin trabajan bajo ese compromiso y mantienen su responsabilidad en la toma de decisiones que garantiza tanto el buen rumbo del negocio como su contribución al desarrollo sostenible y a la creación de valor para los grupos de interés.

La respuesta que Antolin ofrece a las demandas de reguladores, inversores, clientes, empleados y otros grupos de interés se basa en principios éticos, íntegros y transparentes. El gobierno de la empresa adopta las principales tendencias y mejores prácticas internacionales en gobernanza, comportamiento ético y cumplimiento normativo.

Así, Antolin sigue las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. La férrea voluntad de Antolin de cumplir con las normas y expectativas del entorno empresarial representa el mejor de los cimientos sobre el que seguir construyendo un negocio sólido y responsable.

Modelo de gobierno corporativo

El modelo de gobierno corporativo de Antolin integra el conjunto de normas y principios que velan por el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de la empresa. Incorpora todo el ordenamiento interno compuesto por:



Estatutos sociales



Normas internas de gobierno corporativo



[Visión y valores](#)



[Código Ético y de Conducta](#)



Políticas corporativas que desarrollan los principios sobre los que se sustenta el sistema



Reglamento del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas



Reglamento del Consejo Asesor



Otros códigos, procesos y procedimientos internos exigidos o recomendados por disposiciones de carácter sectorial que responden a las normas y principios anteriores, aprobados por los órganos competentes de la sociedad





Modelo de gestión

Una parte fundamental del enfoque de gobierno corporativo en Antolin radica en su modelo de gestión. Este se compone de un conjunto de políticas, procesos, procedimientos, sistemas integrados, directrices y formularios que permiten dar respuesta tanto a los requisitos de las normas internacionales como a las necesidades de gestión interna. Estos son:

- IATF 16949. Calidad
- ISO 14001. Medioambiental
- ISO 17025. Laboratorio y calibración
- ISO 27001. Seguridad de la información
- ISO 27701. Privacidad
- UNE 19601. *Compliance* penal
- ISO 37001. Antisoborno
- ISO 26262. Seguridad funcional automotriz
- ISO 21434. Ciberseguridad vehicular
- ISO 50001. Eficiencia energética
- ISO 45001. Seguridad y salud laboral
- Otros procesos y procedimientos internos

2.5.2. GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN

Antolin es una empresa **propiedad al 100% de la familia Antolin**, cuyas dos ramas ostentan de forma paritaria la titularidad del accionista único. Cada una de estas ramas se encuentran, a su vez, representadas indirectamente por las empresas que deciden los miembros de la estructura de gobierno, si bien comparten la misma visión y valores.

En esta sólida arquitectura empresarial cada rama familiar posee más del 5% de los derechos de voto. El órgano de gobierno familiar constituye la máxima autoridad a la hora de decidir sobre el destino de la compañía. Para ello, el Protocolo Familiar define claramente sus funciones, el plan de sucesión y su relación con el Consejo de Administración, que es independiente.

La estructura de gobernanza de Antolin se vertebra en dos pilares centrales: la **Junta General de Accionistas** y el **Consejo de Administración**. Este modelo de gobernanza cuenta con un Consejo de Administración y un Consejo Asesor —apoyado por las comisiones delegadas— que están formados por consejeros ejecutivos y asesores independientes.

Dos personas diferentes desempeñan las funciones de presidente y consejera delegada, y aportan así diferentes perspectivas, conocimientos y experiencias al liderazgo de la organización. En definitiva, un modelo de gobernanza que aúna el valor de la tradición familiar con una estructura eficiente y adaptada a los tiempos para asegurar la continuidad y buena marcha de la compañía en cualquier coyuntura.





Junta General de Accionistas

Durante 2024 la Junta General de Accionistas adoptó cuatro decisiones: el 29 de enero, el 10 y el 27 de junio, y el 29 de octubre.



Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con unos procedimientos que aseguran el buen gobierno de la empresa y velan por los intereses de los accionistas. Entre sus decisiones más relevantes en 2024 destaca el **nombramiento de Emma Antolín como vicepresidenta de la compañía**, en sustitución de María Helena Antolín. Un relevo que está contemplado en el citado Protocolo Familiar.

Las prioridades de Emma Antolín están enfocadas en apoyar la transformación estratégica de la compañía, y a los principales asuntos en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Con la **incorporación de José Antolín como vocal** —a cierre de 2024— el Consejo de Administración estaba compuesto por cinco miembros —dos mujeres y tres hombres—, que son elegidos individualmente por la Junta General de Accionistas por un período de seis años renovables. **Las mujeres representan un 40% de la composición** de este órgano, en línea con el porcentaje exigido por las nuevas normas europeas sobre equilibrio de género en los consejos de administración de las empresas cotizadas.

Encargado de la dirección, administración, toma de decisiones estratégicas y supervisión de los asuntos más relevantes para la compañía, el Consejo de Administración confía su gestión diaria a la consejera delegada y al Comité Ejecutivo.

El Consejo de Administración celebró **16 reuniones** en 2024, con un **100% de asistencia** de todos sus miembros, avanzando en su alineamiento con las mejores prácticas según los estándares de buen gobierno de sociedades cotizadas y en el seguimiento de las principales novedades legislativas.

El Consejo de Administración de Antolin se compromete a evaluar periódicamente en ejercicios alternativos su composición, funcionamiento, conflicto de interés, derechos, y deberes como consejeros.



Consejo Asesor

Creado en 2018, este órgano constituye un elemento determinante en el seguimiento y la implantación en la compañía de las mejores prácticas en materia de buen gobierno, así como en la transparencia y profesionalidad de sus órganos de gobierno. El Consejo Asesor tiene un carácter consultivo, y brinda asesoramiento al Consejo de Administración sobre la marcha del negocio y la toma de decisiones estratégicas.

Está compuesto por asesores independientes que se integran y presiden las diferentes comisiones delegadas. Todos ellos tienen en común trayectorias distinguidas, experiencia en empresas y organismos de primer nivel, así como diferentes perfiles y bagajes profesionales.

Durante 2024 Antolin renovó la estructura del Consejo Asesor con la **incorporación de dos nuevos consejeros** —Maite Ballester y David Cano— y la salida de Macarena Cassinello y Javier Lázaro, presidente y vocal de la Comisión de auditoría respectivamente. Maite Ballester asume la presidencia de la Comisión de Auditoría.

Bajo el funcionamiento de un Consejo de Administración ampliado, este órgano participa activamente —sin derecho a voto y de forma simultánea— en las reuniones del Consejo de Administración.

En 2025 Antolin renovará su Consejo Asesor con la incorporación de dos nuevos consejeros, que contribuirán a la ejecución de las prioridades estratégicas de la compañía para hacer frente a los retos actuales del mercado de la automoción. Jan Borgonjon y José Manuel Temiño se unirán a los cuatro consejeros existentes, conformando un equipo con diversos bagajes y trayectorias profesionales. La diversidad de talento y experiencias es clave en un momento como el actual, especialmente desafiante para el sector, y en el que Antolin trabaja para preservar su fortaleza financiera y asegurar su liderazgo internacional apoyando a la compañía en su crecimiento con los fabricantes de vehículos emergentes en mercados estratégicos.





Miembros del Consejo de Administración⁷

Ernesto ANTOLÍN

Presidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones, asumió la presidencia de Antolin en 2014 como parte del relevo generacional definido. Es presidente ejecutivo de Canea, S.L., el *family office* de su rama familiar. Licenciado en Derecho con postgrados por la Universidad de Boston (Estados Unidos), cuenta con 30 años de experiencia internacional en el sector de la automoción en las áreas de estrategia, marketing, industria y diversificación de negocio. Inició su carrera profesional en Antolin como adjunto a la dirección en varias plantas de producción coordinando las actividades de producción, logística, ingeniería, calidad, recursos humanos y finanzas. Posteriormente, se ocupó del lanzamiento de las operaciones industriales en Europa del Este y fue director territorial para el Centro-Este de Europa, dirigiendo todas las actividades comerciales para los clientes alemanes. Participó en el lanzamiento de las operaciones industriales y comerciales en el territorio NAFTA. En 1997 se hace cargo de la vicepresidencia de Antolin y la dirección de la división de Nuevos Negocios, con el foco en la estrategia de la compañía para las regiones de África y Asia Pacífico, estableciendo acuerdos comerciales con socios y la adquisición de nuevas empresas, así como la introducción a nuevos mercados.



Emma ANTOLÍN

Miembro del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, así como de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. Es presidenta ejecutiva de Injat Investment Office, el *family office* de su rama familiar. Con más de 15 años de experiencia en diversos departamentos de la empresa, entre ellos, la dirección de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Compagina su actividad profesional con su dedicación académica en diversas escuelas de negocio. Licenciada en Psicología por la Universidad Pontificia de Salamanca y Máster en Financial Management por el Instituto de Empresa, completa su formación con programas especializados en las Universidades de Cambridge, Harvard (Harvard Business School y Harvard Kennedy School), INSEAD e IMD.



⁷ Composición a 31 de diciembre de 2024.



José ANTOLÍN

Representante de INJAT, S.L.U y director de la compañía desde enero de 2024, en 2020 fue nombrado Head of Active Surfaces en Antolin, en el área de Soluciones Tecnológicas. José Antolín cuenta con una sólida formación académica, licenciado en Ingeniería por la Universidad Nebrija y PMMA por el IESE Business School. Con más de 12 años de experiencia en Antolin, incluyendo puestos internacionales, ha ocupado puestos clave en los departamentos de Ingeniería e Industrial.



Miguel Ángel VICENTE

Miembro del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo y de Auditoría desde 2021. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad ENSAI de Estrasburgo (Francia) y Máster en Administración de Empresas por el INSEAD de Fontainebleau (Francia), así como Máster en Motores por la Escuela IFP de París (Francia). Con más de 40 años de experiencia internacional en el sector de la automoción, ha trabajado para grupos como Renault, como directivo en las áreas de investigación, ingeniería, calidad, fabricación y compras en Francia, México y España. Miembro del Comité Ejecutivo y de Dirección como COO (Chief Operations Officer) de Antolin entre 2017 y 2020, inició su trayectoria profesional en Antolin en 1992. En la compañía ha desempeñado diferentes cargos como máximo responsable de las direcciones corporativas de comercial, industrial y de operaciones en Europa-Mercosur y en Norteamérica, y responsable del segmento de Puertas.



Cristina BLANCO

Consejera delegada de Antolin, es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por UNED y en Administración de Empresas por las universidades de Dundee (Escocia) y Burgos, Executive Program por ESADE y ponente en los MBA de la Universidad de Valladolid y del IE Business School. Posee un amplio bagaje y conocimiento del mundo financiero tras incorporarse al área financiera de Antolin en 2001, donde ocupó distintas responsabilidades, como la dirección de Planificación Financiera y Tesorería. En 2016 fue nombrada directora financiera corporativa de Antolin, por lo que participó en el proceso de financiación para adquirir Magna Interiors, la mayor operación de la historia de la empresa y que incluyó el primer proceso de emisión de bonos en los mercados financieros. Tras más de 23 años unida a la empresa, acredita una amplia visión estratégica de la industria y del negocio de Antolin, participando directamente en la consolidación de la compañía como uno de los mayores proveedores del interior del automóvil del mundo.



En enero de 2025 Ana Berta Antolín entrará a formar parte del Consejo Administración en sustitución de Miguel Ángel Vicente, en el ecuador de la ejecución del plan de la transformación, iniciado en 2023, enfocado en generar un crecimiento rentable de larga duración, que ha resultado ser una palanca decisiva de creación de valor para la compañía.



Comisiones

Antolin cuenta con **tres comisiones delegadas del Consejo de Administración**, compuestas por miembros del Consejo de Administración y consejeros asesores independientes. Las comisiones se reúnen bimestralmente, de acuerdo con los principios de actuación y las reglas básicas de organización y funcionamiento del Reglamento del Consejo de Administración y comisiones delegadas, aprobado en 2021.

Cada comisión elabora el calendario anual de reuniones que se celebran al menos siete días antes de cada una de las reuniones del Consejo de Administración. Mensualmente, antes de las reuniones oficiales, se celebran sesiones de seguimiento sobre temas específicos de relevancia para la empresa.

Comisión de Auditoría⁸

- 5 miembros**
- 7 reuniones**
- 3 consejeros asesores independientes**
- 3 mujeres**

Presidida por una consejera asesora, la Comisión de Auditoría supervisa la gestión de riesgos, el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), y la auditoría interna y externa. Otras funciones incluyen analizar la gestión de los conflictos de interés que puedan surgir, supervisar y evaluar el proceso de la elaboración y presentación de la información financiera y no financiera. Estas dos últimas tareas las realiza en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)⁸

- 4 miembros**
- 7 reuniones**
- 2 consejeros asesores independientes**
- 2 mujeres**

Bajo la presidencia de una consejera asesora independiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones plantea, evalúa y vela por el cumplimiento de las políticas y de las estructuras retributivas de la compañía alineadas con los resultados a largo plazo. El Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar la política de retribución de los altos directivos y la retribución de los consejeros dentro de los límites establecidos por las leyes y por la Junta General; así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Asimismo, interviene también en la propuesta de candidatos al Consejo Asesor y al Consejo de Administración, así como en el análisis de candidatos a la alta dirección. Bajo la denominación de perfil de idoneidad y responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Antolin cuenta con una política que describe las condiciones y los requisitos que deben cumplir los consejeros independientes, así como los procesos aplicables a su evaluación conforme a la normativa y recomendaciones de aplicación.

Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo⁸

- 3 miembros**
- 7 reuniones**
- 1 consejero asesor independiente**
- 2 mujeres**

Las líneas estratégicas que definen el camino de Antolin en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza están marcadas por el Consejo de Administración, con el apoyo y asesoramiento del Consejo Asesor. Así los consejeros asesores están directamente involucrados en el seguimiento y la gestión de estos asuntos a través de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

Presidida por una consejera asesora independiente, esta comisión supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, los códigos internos de ética, los programas de cumplimiento y las políticas de medio ambiente y sostenibilidad. También se encarga de revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y de la coordinación, junto con la Comisión de Auditoría, del proceso de reporte de la información no financiera, en particular del Estado de Información No Financiera (EINF) o informe de sostenibilidad.

En 2024 se revisó la estructura y responsabilidades de las comisiones delegadas con ampliación y ajuste de la matriz de conocimientos, experiencia y competencias requeridas, para enfrentar los retos de la movilidad del futuro, favorecer el crecimiento y la transición a una economía sostenible y dar adecuada respuesta a los desafíos de un contexto complejo, incierto y volátil.

⁸ Datos de composición de todas las comisiones, a 31 de diciembre de 2024.



Miembros del Consejo Asesor (por orden alfabético)⁹

Maite BALLESTER

Socia fundadora del fondo Nexxus Iberia, actualmente es consejera independiente y miembro de la Comisión de auditoría, gestión de riesgos, sostenibilidad y remuneraciones en Cellnex. Presente en el Consejo Asesor de ING España y en el Consejo de SONAE en Portugal, ha sido consejera independiente en Repsol y en Prisa en los últimos cuatro años y miembro de las comisiones de auditoría, retribuciones y sostenibilidad. Graduada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA por Columbia, fue consejera independiente y presidenta de la comisión de auditoría del Grupo Lar y miembro del Consejo Asesor de Aon España. Con 25 años de trayectoria profesional en la industria de capital privado, también fue socia global y consejera delegada del fondo inglés 3i en España y Portugal, presidenta de ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo), senior advisor de Transacción Services de EY y presidenta de la Fundación EY para el emprendimiento. Apoya el liderazgo femenino como miembro del Instituto de consejeros-Administradores del IWF (Foro Internacional de Mujeres), Women Corporate Directors y Level 20, organización europea que busca una mayor participación de las mujeres en el sector de Private Equity. Recientemente ha sido nombrada patrona de la fundación Junior Achievement.



Milagros CAIÑA

Antiguo miembro del Consejo ejecutivo de BMW AG, como responsable para Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Real Estate. Licenciada en Administración de Empresas por VWA en Hagen, fue la primera mujer en el consejo de BMW como directora de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Real Estate. Miembro de consejos ejecutivos en diferentes compañías durante más de 16 años y con 30 de experiencia en el sector de movilidad, su carrera profesional se ha centrado en el área de la gestión de personas y las relaciones sociales desempeñando sus funciones para el grupo ferroviario Deutsche Bahn AG y DB Mobility Logistics, Schenker AG en el sector logístico y Vossloh AG. Ha sido también Member of the Presidium of the BDA Germany, órgano de decisión de la Confederación de Asociaciones Patronales Alemanas y presidenta de su Comisión de Planos de Pensiones de Empleo. Completa su trayectoria profesional como antiguo miembro del Consejo Asesor de Kühne Logistics University (Hamburgo) y Bayrische Elite-Akademie en Munich.



⁹ Composición a 31 de diciembre de 2024.

David CANO

Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Máster en Finanzas Cuantitativas por Afi Global Education, es socio de Afi y director general de Afi Inversiones Globales (SGIIC), empresa especializada en la gestión de carteras y asesoramiento a inversores institucionales, fondos de inversión y fondos de pensiones. Con 26 años de experiencia profesional, es coautor de una docena de libros de mercados financieros y economía y de más de un centenar de artículos sobre política monetaria, mercados financieros, fondos de inversión, gestión de carteras y finanzas empresariales. También ejerce como profesor de los más prestigiosos centros de postgrado en finanzas españolas y colabora habitualmente en los medios de comunicación.



Carmen GÓMEZ DE BARREDA

Consejera independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría de Grupo Mutua Madrileña es también consejera y presidenta no ejecutiva de Madrileña Red de Gas desde octubre de 2024. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Máster en Dirección de Empresas IESE (Executive MBA) por la Universidad de Navarra, ha desarrollado una trayectoria profesional de 30 años en el sector energético con responsabilidades en distintos grupos empresariales como Enagás, Repsol y BP Oil España. Ha ejercido como directora de mercados en la Comisión Nacional de Energía, así como directora general de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Consejera independiente, consejera coordinadora y presidenta de la Comisión de Sostenibilidad de Red Eléctrica Corporación hasta junio y consejera dominical y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Hispasat hasta octubre de 2024.



Jürgen STACKMANN

Antiguo miembro del Consejo de Dirección de la marca Volkswagen como máximo responsable de Marketing y Ventas de Skoda y Volkswagen Passenger Cars, actualmente es director del Future Mobility Lab del Instituto de Movilidad de la Universidad de St. Gallen. Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Saarland (Alemania) y la Universidad de Metz (Francia), ha desarrollado una amplia y dilatada carrera profesional en la industria del automóvil con puestos de máxima responsabilidad en algunos de los mayores fabricantes de vehículos del mundo. Empezó su carrera en Ford en 1989, donde ocupó diversos puestos directivos en los departamentos de Ventas y Marketing en Europa hasta 2010. Posteriormente, se unió al Grupo Volkswagen, donde asumió distintas responsabilidades enfocadas a la estrategia de marketing y ventas, y fue consejero delegado y presidente de SEAT entre 2013 y 2015.



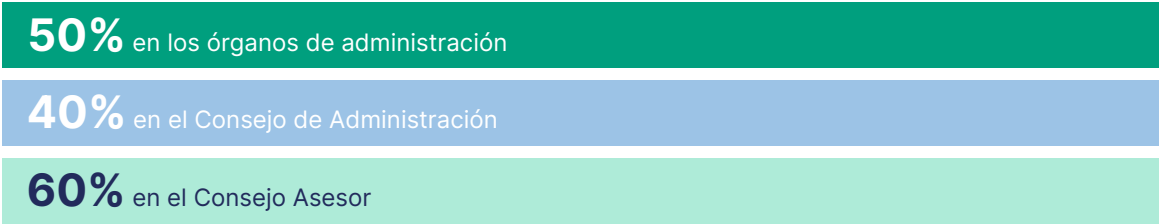


Composición de los órganos de gobierno¹⁰

	Representación	%	Nacionalidad Española	Independientes	Ejecutivos	Edad media	Mayor 45 años	Antigüedad media miembro consejo
Hombres	5	50	4	2	2	56,00	40%	11
Mujeres	5	50	5	3	3	54,60	40%	3
Total	10	100	9	5	5	55,30	80%	7

ÓRGANOS DE GOBIERNO	Ernesto Antolín	Emma Antolín	José Antolín	Miguel Ángel Vicente	Cristina Blanco	Maite Ballester	David Cano	Milagros Caiña	Carmen G. De Barreda	Jürgen Stackmann
Consejo de Administración	Presidente	Vicepresidenta	Vocal	Vocal	Vocal					
Consejo Asesor						Consejera asesora	Consejero asesor	Consejera asesora	Consejera asesora	Consejero asesor
Comisión de Auditoría		Vocal		Vocal		Presidenta	Vocal		Vocal	Vocal
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal	Vocal						Presidenta		Vocal
Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo		Vocal		Vocal					Presidenta	
MIEMBROS										
Ejecutivo	X	X	X	X	X					
Independiente		X				X	X	X	X	X
Representa >3% acciones de la compañía	X	X	X	X						
Antigüedad media > 9 años	X									
FORMACIÓN, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA										
Industrial	X		X	X				X	X	X
Ejecutivo misma industria/sector	X		X	X				X	X	X
Financiera		X		X	X	X	X		X	
Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sostenibilidad Ambiental - Social - Gobierno		X	X	X		X		X	X	X
OTROS										
Experiencia en entornos internacionales	X	X	X	X		X		X	X	X

En 2024 las **mujeres** representaban en Antolin:



¹⁰ Composición a 31 de diciembre de 2024.



2.5.3. AVANCES Y RETOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Como respuesta a los retos y desafíos del sector, la agenda del Consejo en 2024 ha venido marcada por la necesidad de asegurar el **equilibrio entre las preocupaciones a corto plazo con una visión estratégica a largo plazo para maximizar los resultados de negocio y la eficiencia operativa de la compañía.**

Reflejo de lo anterior, su agenda de actividades se ha centrado en la revisión de las prioridades estrategias de negocio alineado con el despliegue y seguimiento periódico del plan de transformación, a través de las diferentes comisiones delegadas en sus diferentes ámbitos de responsabilidad. Esto ha exigido **reforzar el liderazgo del Consejo** desde su compromiso con sus raíces y valores, con foco en el futuro de la compañía a partir de la escucha y el diálogo con sus grupos de interés. Las operaciones de refinanciación del bono y del crédito sindicado en 2024 hasta 2029 facilitarán la consecución del plan, enfocando el negocio en generar un crecimiento sólido, rentable y sostenible a largo plazo.

En todo este proceso, **la actualización de la estructura del Consejo y de las comisiones delegadas, y las responsabilidades de estos órganos en 2024 ha sido clave** para enfrentar un presente y un futuro marcado por las tensiones geopolíticas, la transformación digital, la ciberseguridad, la descarbonización y una cada vez mayor necesidad de transparencia y fiabilidad en la información, como resultado de una gestión adecuada de riesgos, oportunidades e impactos financieros en la realidad de la empresa y de la actividad del Consejo.

Bajo esta misma premisa, también han sido y serán clave en el próximo ejercicio los **cambios en la composición y la adecuación de perfiles en la dirección de la compañía a sus necesidades de proyecto a futuro**, conforme a la actualización del mapa de conocimiento presentado en este ejercicio y la ejecución de las decisiones incluidas en el plan de negocio en el corto y medio plazo.

Entre los temas prioritarios tratados durante el ejercicio, conviene destacar la **combinación entre la tradición, como la retribución, la composición de los órganos de gobierno y aprobación de los estados financieros y decisiones de negocio, con el creciente interés por cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza**, como factor a considerar en el proceso de toma de decisiones informadas de la compañía.

Destaca así la aprobación de la **reformulación de la visión y los valores de Antolin y la adaptación de la estrategia al entorno cada vez más exigente**, impulsado por las crecientes demandas de clientes, inversores, reguladores y resto de grupos de interés.

Con el fin de intensificar el papel del Consejo en la proyección interna y externa del valor de Antolin, ha sido fundamental la **actualización de manera anticipada y regular a sus miembros** sobre las expectativas, las tendencias y los avances normativos, con foco en materia de sostenibilidad y ciberseguridad, para su correcta integración en las diferentes áreas de la organización.

Conscientes de que **las personas son el eje central del proyecto Antolin**, el Consejo consideró estratégico conocer la opinión y sentir de sus profesionales como base de atracción, idealización y cuidado del talento con el lanzamiento de una encuesta de clima: People Pulse. Los resultados se presentaron en el último cuatrimestre del año y han permitido identificar las áreas de mejora que resultarán en planes de acción personalizados y serán puntos de la agenda en 2025.

Según se desprende del análisis de doble materialidad realizado en 2024, el cambio de responsabilidad de Antolin sobre el desempeño de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo requiere **fortalecer —en este y próximos ejercicios— los sistemas de reporte de información** con foco importante en el modelo de gobernanza del dato en la toda la organización. El seguimiento periódico del mapa de riesgos y los indicadores definidos para una gestión eficaz del sistema de control interno de la compañía ha sido una constante a lo largo del ejercicio que refuerza esa visión integral de los sistemas y de los riesgos y oportunidades como compañía.

La revisión y aprobación de un **nuevo esquema retributivo** ligado a los nuevos objetivos financieros de negocio e incluir criterios ASG en el proceso de designación y la formulación de incentivos anuales con **objetivos de sostenibilidad vinculados al sistema de retribución variable** en 2025 contribuirá al cumplimiento de las expectativas del entorno y grupos de interés, incluido los propios accionistas.

Emma Antolín participó en la mesa **“Retribución variable e incentivos para los consejos de administración vinculados a objetivos ESG”** en el marco foro anual Sustainable Governance 24 sobre ESG en consejos de administración, organizado por el Clúster de Transparencia y Buen Gobierno de Forética. En este encuentro la vicepresidenta de Antolin pudo compartir la visión de la compañía en torno al papel de los criterios ESG en el sistema de retribución.





Principales hitos para 2025



Actualización de la composición del Consejo de Administración, Consejo Asesor y estructura y funciones de las comisiones delegadas, que asegure que las políticas y prioridades estratégicas en materia de sostenibilidad, estén alineadas con las prácticas de auditoría y control interno bajo una gestión y supervisión integrada como organización.

Ejecución de **cambios organizativos y del equipo directivo** para la respuesta a los retos estratégicos y de mercado.

Seguimiento del **plan de comunicación** y líneas de acción identificadas ligado a los resultados de la encuesta de clima (People Pulse) desarrollada en 2024.

Aprobación del **nuevo esquema retributivo de MBO** (Management Bonus Objectives) para 2025 ligado a los nuevos objetivos de negocio y financieros, así como de reducción de impacto de la huella de carbono, en el seno de la organización.

Desarrollo del **plan de sucesión del Comité Ejecutivo** (ExCom), de forma contingente o temporal, así como alternativa para la oportuna sucesión de personas directivas.

Actualización del **estatuto de auditoría interna** y definición del plan estratégico.

Avance en la **digitalización** de los indicadores del Sistema Monitorización Auditoría Continua (SMAC) para la mejora de la supervisión del funcionamiento del sistema de control interno de la compañía.

Integración de la supervisión del proceso de elaboración de la **información de sostenibilidad** como parte del informe de gestión en las cuentas anuales, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas integrada.

Implantación del **sistema de control de información de sostenibilidad y análisis del funcionamiento del SCIIF** (Sistema de Control Interno de Información Financiera) en el marco del modelo de gobernanza del dato en la organización.

Definición de un **nuevo mapa de riesgos** que refuerce la identificación, gestión y adecuada supervisión los riesgos emergentes y cambiantes de forma proactiva, como base para una toma de decisiones eficaz y alineada con los objetivos de la compañía.



2.5.4. EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo de Antolin cuenta con la experiencia, la visión y el liderazgo necesarios en un momento clave para el sector de la movilidad y la industria del automóvil en particular. Los cambios derivados de la implementación del plan de transformación de la compañía han dado forma a un equipo directivo de primer nivel. Formado por 270 personas a 31 de diciembre de 2024, tiene como principal objetivo consolidar a la compañía como el proveedor de referencia para el interior del vehículo.

Al frente de este equipo se encuentra el **Comité Ejecutivo** de Antolin, compuesto por seis hombres y dos mujeres a cierre de este informe. En este Comité destaca la larga experiencia de los profesionales que han crecido en la compañía con incorporaciones internacionales de acreditada solvencia y profesionalidad.



PRESIDENTE
Ernesto Antolín



VICEPRESIDENTA
Emma Antolín

COMITÉ EJECUTIVO



CONSEJERA DELEGADA
Cristina Blanco



CHIEF COMMERCIAL OFFICER
Sonia Aguilar



CHIEF STRATEGY OFFICER
Juan Carlos González



CHIEF CORPORATE & BUSINESS OFFICER
Miguel Marañón



CHIEF OPERATIONS OFFICER
Ignacio Martínez



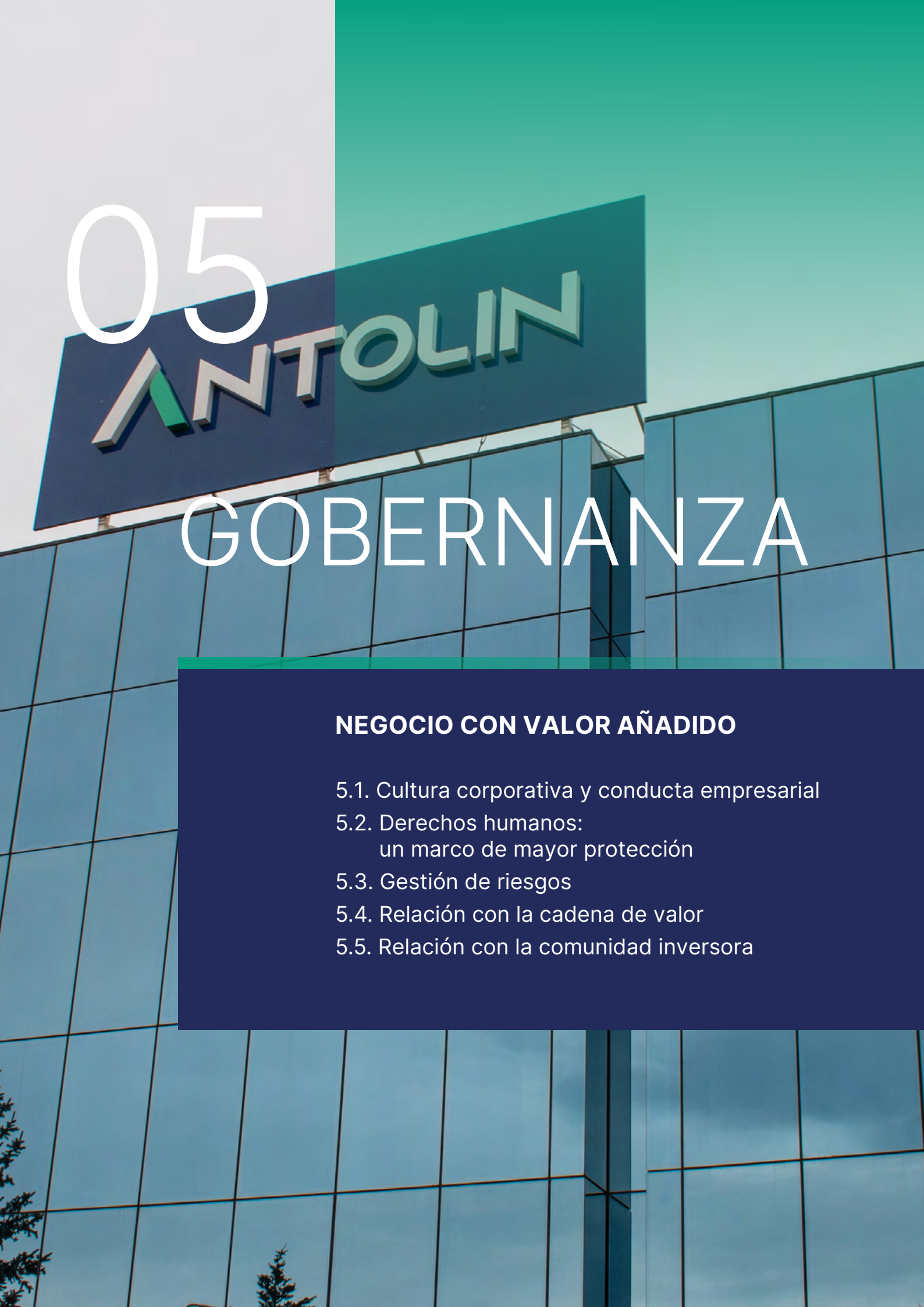
CHIEF FINANCIAL OFFICER
Igor Renedo



VICE PRESIDENT OF ASIA
Jorge Juárez



VICE PRESIDENT OF NORTH AMERICA
Rafael Martín

A low-angle photograph of a modern glass skyscraper with the 'ANTOLIN' logo in large, 3D letters on its upper facade. The sky is a clear, vibrant blue. A dark blue rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing white text.

05

GOBERNANZA

NEGOCIO CON VALOR AÑADIDO

- 5.1. Cultura corporativa y conducta empresarial
- 5.2. Derechos humanos:
un marco de mayor protección
- 5.3. Gestión de riesgos
- 5.4. Relación con la cadena de valor
- 5.5. Relación con la comunidad inversora



100% de las denuncias fundadas resueltas

Proveedor de **1 de cada 3** vehículos producidos en el mundo

+110 marcas y **700** modelos disponibles en el mercado equipados por Antolin

90% de proveedores de productivo han aceptado el Código Ético de Proveedores

76% de la cadena de suministro directo evaluada en su desempeño ASG

87 debidas diligencias realizadas a proveedores sospechosos de riesgo

100% de adhesión a CMRT (Conflict Minerals Reporting Template)

TEMAS MATERIALES

- Gobernanza
- Protección de los denunciantes
- Corrupción y soborno
- Igualdad de trato y oportunidades (cadena de valor)
- Otros derechos relacionados con el trabajo (cadena de valor)
- Gestión de la relación con proveedores

ODS



Cultura corporativa y conducta empresarial

- **Plan Director de Compliance 2028**, como hoja de ruta en materia de cumplimiento capaz de identificar proactivamente cualquier potencial riesgo.
- Primera compañía de la industria española de automoción en obtener la **certificación ISO 37301 del Sistema de gestión global de compliance**.
- Refuerzo de la **ética tecnológica y relación con la IA** en las herramientas de *compliance* de Antolin. Impulso del Manifiesto por una inteligencia artificial responsable y sostenible liderado por Forética.
- **Nuevos criterios en cumplimiento según los distintos perfiles profesionales** y ampliado el alcance del término "socio comercial o de negocio".
- **Canal de transparencia único** habilitado para personal propio y disponible para toda la cadena de valor, reforzado en la gestión de las comunicaciones y protección del denunciante.
- **Estrategia 360° en ciberseguridad**, basada en ocho pilares fundamentales de actuación para proteger sus activos y la confianza de sus clientes, y ganar en resiliencia en sus operaciones.
- **Actualización del catálogo y mapa de riesgos corporativo** con proyección en la integración de los riesgos de sostenibilidad, de acuerdo con los estándares de reporte de sostenibilidad (ERS).



Cadena de valor

Identificación de los **principales actores y etapas dentro de su cadena de valor** —entendido como todo el ciclo desde aguas arriba (*upstream*) hasta aguas abajo (*downstream*)— y de los grupos de interés clave implicados en cada etapa.

- **Clientes**
 - Co-creación e implicación directa en diseño y desarrollo.
 - Emplazamiento de equipos de innovación en territorios estratégicos (China, India, Estados Unidos y Alemania).
 - Presencia en eventos de referencia en el sector: Feria IZB 2024 en Wolfsburg, Alemania, y 18º Salón del Automóvil de Pekín.
- **Cadena de suministro**
 - Actualización del Manual de Proveedores MP01 y creación de unos nuevos Términos de Calidad para Proveedores SQT-0.
 - Dos herramientas tecnológicas de detección y alerta temprana en tiempo real (*early warning*) de los riesgos que pueden impactar en su cadena de suministro: Risk Radar (Sphera) y Dun & Bradstreet (D&B).
 - Premios Alcance 3.0 de CPOnet "Mejor iniciativa de capacitación y educación" de proveedores.



Relación con comunidad inversora

- Prórroga del acuerdo de financiación preferente (préstamo sindicado y línea de crédito renovable) hasta 2029.



5.1. CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Temas materiales del epígrafe: Gobernanza, Protección de los denunciantes, Corrupción y soborno.

La complejidad se ha instalado en el seno de las empresas y en los centros de toma de decisiones. A los asuntos relacionados con la gobernanza tradicional, en los últimos años se han ido sumando otros desafíos como la protección de los denunciantes de corrupción, la seguridad en el entorno digital, la gestión de información sensible, el desarrollo de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial o el fortalecimiento de la debida diligencia en la cadena de valor.

En el marco del concepto de “Gobernanza transformadora” acuñado por el ODS 16, las empresas tienen la oportunidad de integrar todos esos asuntos en su gestión y abanderar el cambio hacia un liderazgo consciente. La gobernanza ética forma parte también de la agenda del Pacto para el Futuro, el nuevo marco estratégico global diseñado por Naciones Unidas para abordar los retos del desarrollo sostenible.

En un momento de gran inestabilidad geopolítica, incertidumbre y pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones, las empresas tienen la oportunidad de reafirmar su influencia en la sociedad como actores claves para una transformación sostenible y competitiva. Para ello la cultura corporativa —guiada por el propósito y los valores— y una conducta empresarial basada en el cumplimiento, la ética y el seguimiento constante de los estándares más elevados están llamadas a marcar la diferencia en los próximos años.

5.1.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

El compromiso de Antolin con los principios más exigentes impulsa a la compañía a ir siempre un paso más allá de los requerimientos y exigencias legislativas. Su enfoque de gestión incorpora la ética, el respeto y la integridad, lo que se refleja tanto en su desempeño interno como en la relación con todas las personas y entidades externas que intervienen en la cadena de valor.

La piedra angular de su conducta empresarial es el **Código Ético y de Conducta**. Renovado en 2023 para adaptar sus contenidos a los nuevos desafíos y expectativas del entorno, el Código presenta también un diseño más moderno y atractivo para una mejor comprensión del documento. En este afán por facilitar su uso, además, incorpora innovaciones como códigos QR para un acceso instantáneo a recursos adicionales, políticas específicas y contactos clave para consultas o reportes.

Como parte del compromiso con la innovación responsable, y en línea con la tendencia actual hacia una mayor ética tecnológica, Antolin tiene previsto aprobar la inclusión en el Código Ético y de Conducta de un apartado relativo al **“Uso Ético de la Tecnología y la Inteligencia Artificial (IA)”**. Esta actualización estará alineada con su Política de Inteligencia Artificial y el Código de Buenas Prácticas de IA, actualmente en proceso de regulación y próxima aprobación.



Más información sobre regulación de la IA en [5.1.9. Protección de la información](#).

En línea con este enfoque, la compañía mantiene y actualiza su objetivo global de ética y *compliance*, aplicable a todos los empleados. Este objetivo constituye un pilar estratégico en la promoción de una cultura ética sólida, garantizando que los estándares de cumplimiento sean parte integral del desempeño diario en todos los niveles de la organización.

Para abordar la complejidad en la medición de factores cualitativos asociados al cumplimiento, se han introducido **criterios objetivados, adaptados y segmentados** según los distintos perfiles profesionales, lo que permite una aplicación más práctica y efectiva de los principios de cumplimiento normativo, adaptándolos a las funciones y responsabilidades específicas de cada empleado.





5.1.2. MODELO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

El marco de referencia en materia de ética y cumplimiento de Antolin se concreta en el **Plan Director de Compliance 2028**, diseñado para que la organización no solo sea capaz de identificar y adelantarse a cualquier potencial riesgo, sino también para que pueda ofrecer una respuesta adecuada y efectiva. Este plan refuerza el compromiso de la empresa conforme a las leyes, normas y principios aplicables en cada territorio donde opera, integra un sistema de gestión robusto con una serie de políticas y herramientas alineadas con los estándares más exigentes²⁷.

- Código Ético y de Conducta
- Código de Conducta para Proveedores
- Canal de transparencia
- Sistema de Gestión de Compliance
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos
- Compromiso contra la esclavitud moderna y el tráfico de personas: Modern Slavery and Human Trafficking Statement
- Estrategia Modelo de Negocio Sostenible
- Política de Compliance Corporativa
- Política Anticorrupción
- Procedimiento de *due diligence*
- Política de Conflicto de Interés
- Política de Regalos y Servicios de Hospitalidad
- Guías de cumplimiento: donaciones y contribuciones
- Guías de cumplimiento: anticorrupción y soborno
- Certificación de los sistemas de gestión de *compliance*, *compliance* penal y antisoborno

- Código de Conducta Telemática
- Política y protocolo contra el acoso
- Política de Defensa de la Competencia
- Política del Sistema Interno de Información
- Procedimiento de escalación, investigación y remediación de infracciones de cumplimiento
- Política de Privacidad Corporativa
- Normas corporativas vinculantes en materia de transferencia de datos personales

Como hito destacado de 2024 en la ejecución de este Plan Director, la compañía ha obtenido la **certificación ISO 37301** del Sistema de gestión global de compliance, consolidando así su posición como líder en ética y cumplimiento a nivel global. Este logro, que completa la triple corona de estándares nacionales e internacionales junto con las certificaciones UNE 19601 de sistemas de gestión de *compliance* penal e ISO 37001 de gestión antisoborno, acredita el compromiso de la organización con la excelencia y la integración de principios éticos en el núcleo de su estrategia empresarial.

En el marco del citado plan, se han implementado diversas iniciativas que fortalecen la capacidad de la organización para gestionar riesgos y asegurar un cumplimiento efectivo. Entre ellas destaca la puesta en marcha de una **nueva plataforma de gestión para la evaluación de socios comerciales**, que permite realizar un proceso de debida diligencia más transparente, objetivo y riguroso. También se ha desarrollado un **registro sectorial de eventos y noticias** para anticipar contingencias y fortalecer la gestión proactiva de riesgos.

Asimismo, el departamento de Compliance ha lanzado el **Compliance QUIZ**: una iniciativa global orientada a potenciar —de una manera más lúdica— el conocimiento de los empleados en materia de ética y cumplimiento²⁸.



Ernesto Antolin en la inauguración de Antolin Lighting India.

²⁷ Ver 6.6. Políticas y compromisos.

²⁸ Ver 4.1.4. Formación y desarrollo potenciando el mejor activo.



5.1.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Antolin promueve y se compromete firmemente con una cultura de tolerancia cero hacia cualquier forma de soborno o de corrupción, sea activa o pasiva, privada o pública en todos los países en los que opera.

Esta determinación se plasma en su **Política Anticorrupción**, que está alineada con los estándares internacionales de referencia, y que no solo refuerza su modelo de negocio sostenible, sino que también contribuye a mitigar riesgos reputacionales, financieros y legales. La política se basa en un marco interno que articula un robusto ecosistema de normas, políticas y procedimientos diseñados para prevenir, detectar y gestionar cualquier riesgo asociado a prácticas corruptas y de blanqueo de capitales.

Marco de referencia de la Política Anticorrupción

Marco interno ²⁹	Marco externo
■ Visión y valores ■ Código Ético y de Conducta ■ Estrategia Modelo de Negocio Sostenible ■ Plan Director de Compliance 2028 ■ Código de Conducta para Proveedores ■ Política de Compliance Corporativa ■ Política Anticorrupción ■ Política de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos ■ Política de Regalos y Servicios de Hospitalidad ■ Política de Conflicto de Interés ■ Guías de cumplimiento: donaciones y contribuciones ■ Guías de cumplimiento: anticorrupción y soborno ■ Código de Conducta Telemática ■ Política de Privacidad Corporativa ■ Procedimiento de <i>due diligence</i> ■ Política Antiacoso y protocolo para la prevención del acoso laboral por razón de sexo y violencia en el trabajo ■ Procedimiento de escalación, investigación y remediación	■ Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas ■ Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17 ■ Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Principio 10 ■ Convención de Naciones Unidas contra la corrupción ■ OECD Guidelines for Multinational Enterprises ■ OECD Due diligence guidance for responsible business conduct ■ ISO 37001: 2017 Sistemas de gestión contra el soborno ■ UK Bribery Act 2010 ■ Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) ■ ISO 19600-UNE19601. Sistemas de Gestión de Compliance (Penal) ■ ISO 37301:2021. Sistemas de Gestión de Compliance

Antolin cuenta con unos compromisos claros y públicos en la lucha contra cualquier forma de corrupción que son de obligado cumplimiento por toda la organización³⁰.

La **transparencia y el control** son dos elementos claves en los que Antolin basa su sistema de gestión para garantizar el cumplimiento de estos compromisos. Este sistema incluye medidas preventivas, como la evaluación de riesgos en áreas vulnerables, controles financieros y contables internos, auditorías externas e internas, y **canales confidenciales de denuncia**. Además, la compañía vela por que todas las áreas de la organización y las unidades de negocio colaboren activamente mediante notificaciones internas y revisiones periódicas, manteniendo un enfoque dinámico y adaptado a las necesidades de cada entorno operativo.

En este contexto, Antolin reafirma su liderazgo en la promoción de una cultura corporativa responsable y ética. Esta posición fortalece la confianza de sus *stakeholders* y demuestra que el cumplimiento no es solo una obligación, sino un pilar estratégico fundamental para alcanzar sus objetivos a largo plazo. Con iniciativas innovadoras Antolin se posiciona como **referente en la lucha contra la corrupción**, asegurando que su modelo de negocio esté alineado con los principios de sostenibilidad, integridad y transparencia que exige la industria actual.

²⁹ Ver 6.6. Políticas y compromisos.

³⁰ Ver el decálogo de compromisos está disponible en la [Política Anticorrupción](#).



Mecanismos para velar por el cumplimiento de la normativa interna y externa

Para reducir el riesgo de comisión de delitos financieros, Antolin ha establecido un **modelo de prevención** como un sistema estructurado. Asimismo, ha implementado un **Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera** para prevenir y controlar el fraude interno.

Avanzando en las buenas prácticas en esta materia, en 2024 concluyó con éxito la segunda auditoría de seguimiento de la certificación antisoborno según la norma UNE-ISO 37001:2017, manteniendo el certificado otorgado en 2022 por el verificador externo de referencia, AENOR; y obtuvo también la certificación ISO 37301:2017.

Además, con el objetivo de formar, capacitar y sensibilizar a todos sus profesionales, la empresa ha actualizado el **curso de anticorrupción** en 2023³¹. Un enfoque formativo que también se complementa con la **implementación de la Directiva de whistleblowing** y su aterrizaje en la normativa de carácter nacional, que establece canales seguros y confidenciales para que los empleados puedan informar sobre cualquier comportamiento ilícito o irregularidad, incluidos casos de corrupción o conflictos de interés.

Principales riesgos en materia de corrupción y soborno

Antolin tiene implantada una gestión integrada de riesgos a nivel global a través del módulo **Risk Management** en la herramienta SAP-GRC, que cubre 24 áreas a nivel mundial. En este marco, tras la evaluación de riesgos realizada en 2024, las dimensiones relacionadas con corrupción y soborno se sitúan en una **posición de riesgo leve**, gracias a su integración en el sistema de gestión de *compliance* y antisoborno. A través de esta herramienta, se han identificado una serie de delitos penales que son potencialmente relevantes para la compañía, como el tráfico de influencias, cohecho, financiación ilegal de partidos políticos, corrupción en los negocios, blanqueo de capitales, delitos societarios, fraude contra las administraciones públicas, y otros riesgos emergentes asociados a delitos tecnológicos.

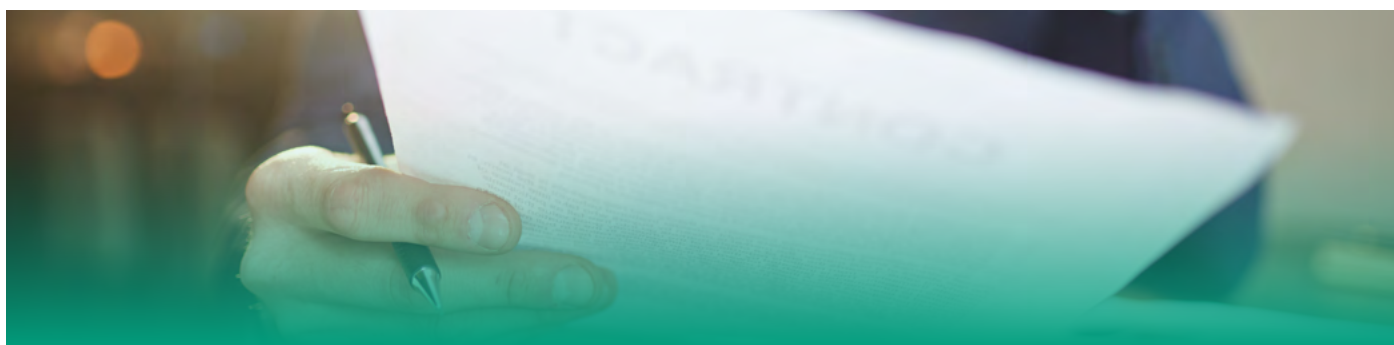
La relación de Antolin con la Administración pública se limita a actividades ordinarias y obligatorias, como el pago de tributos y cotizaciones, inspecciones laborales o ambientales, y procedimientos para autorizaciones, subvenciones o licencias.

Áreas afectadas y actividades sensibles

Las **principales áreas afectadas** por el riesgo de corrupción y soborno corresponden a las direcciones de:

- Asesoría Jurídica
- Cadena de Suministro
- Calidad Corporativa
- Comercial
- Comunicación y Relaciones Institucionales
- Financiera
- Marketing
- Planificación Fiscal e Incentivos
- Recursos Humanos
- Servicios Generales

En el momento en el que se informa, comunica o detecta alguna violación, infracción o incumplimiento en materia de corrupción o soborno, se debe seguir el procedimiento establecido por la Política del Sistema Interno de Información, aprobada en 2023, y el que rige la gestión del canal de transparencia, denominado internamente como Procedimiento de escalado, investigación y remediación de infracciones de cumplimiento.



³¹ Ver 4.1.4. Formación y sensibilización para una cultura corporativa de ética y cumplimiento.



Las **principales actividades sensibles** en el ámbito de corrupción y soborno son las siguientes:

- Participación en convocatorias de concursos públicos.
- Solicitud de cualquier tipo de licencia, permiso o habilitación a la Administración pública.
- Solicitud y gestión de subvenciones.
- Relaciones con la Administración de Justicia.
- Gestión de obsequios y de donaciones con la Administración pública.
- Gestión de las inspecciones administrativas, impuestos, Seguridad Social y seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente.
- Relaciones con la Administración pública (notarios y registradores).
- Procesos de condonación de deuda a clientes.
- Negociación y contratación de cualquier bien o servicio a un proveedor de la empresa.
- Negociación y firma de contratos con clientes.
- Relaciones con las administraciones para contratos en el ámbito internacional.
- Recepción de fondos por parte de clientes, especialmente de aquellos de paraísos fiscales.
- Realización de donativos e iniciativas solidarias.
- Gestión de las inversiones de cualquier tipo, ya sea en bienes muebles o inmuebles.
- Monitorización de los flujos financieros, especialmente de aquellos con paraísos fiscales.

El riesgo asociado a la corrupción en la actividad de Antolin —tanto en España como en otros países— es bajo y tendente a marginal. Prueba de ello es que en 2024 se registraron únicamente dos denuncias (el mismo número que en 2023) por casos de corrupción³², que fueron resueltas convenientemente.

Influencia de grupos de interés o *lobbies*

Antolin asegura la legalidad, transparencia e integridad en todas sus actividades, negociaciones y estrategias de *lobby*. Para alcanzar estos objetivos, implementa las siguientes medidas:

- Prohíbe todo tipo de prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas.
- Publica la información detallada en el caso de participar en actividades relacionadas con grupos de presión, con control interno del presupuesto asociado al mismo y supervisión mediante auditorías interna y externa.
- Evita cualquier conducta contraria a los convenios internacionales públicos (ONU, OIT, OCDE, etc.)
- No obtiene ni intenta obtener información de forma deshonesta, y evita tergiversar o engañar a partes interesadas y/o al personal de instituciones públicas para obtener una ventaja indebida o beneficio.
- Además, cuenta con una guía práctica de actuación y participación en asociaciones sectoriales.

En 2024 Antolin no realizó ninguna contribución ni gasto para campañas políticas, organizaciones políticas, grupos de presión u organizaciones de *lobby*, asociaciones comerciales y otros grupos exentos de impuestos.

Lucha contra el blanqueo de capitales

Antolin ha establecido una serie de controles mediante su **Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)** desarrollado por la dirección financiera corporativa, y evaluado por auditoría interna.

La Política Anticorrupción de la empresa prohíbe cualquier transacción con bienes en los que exista conocimiento de que proceden de actividades delictivas. Asimismo, la compañía ha implementado procedimientos internos para prevenir el blanqueo de capitales.

Antolin también se compromete a identificar y verificar tanto el origen como el destino de los fondos. Para ello recurre a la certificación de la titularidad y procedencia de las cuentas bancarias, así como a la implementación de controles financieros detallados dentro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

La sensibilización interna en torno a este tema se canaliza en una serie de comunicaciones enviadas a los empleados de Antolin acerca de la importancia de prevenir el fraude en el ámbito digital, un entorno estratégico para el camino de transformación de la compañía.

³² El alcance del concepto de corrupción para el reporte de indicador se ha definido conforme al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio 10), la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, las recomendaciones de la OCDE, Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de EEUU., Bribery Act UK o las reformas de legislaciones penales en España y otros países.



5.1.4. DEBIDA DILIGENCIA: CONCEPTO REFORZADO

Conocer la conducta de quienes quieren vincularse con la organización constituye una cautela mínima de negocio. El concepto de debida diligencia —reforzado por la legislación europea en el último año— constituye uno de los mecanismos más relevantes de las empresas para reducir riesgos y prevenir impactos negativos. En Antolin este objetivo se materializa a través de unos sólidos procedimientos de debida diligencia, que están integrados en el **Sistema de Gestión de Compliance**.

Estos procedimientos permiten definir, implementar y gestionar controles tanto para toda la plantilla de Antolin como para personas en posiciones expuestas a mayor riesgo dentro de la organización. De igual modo, abarcan a terceras partes y socios de negocio vinculados con las actividades de Antolin, ajustándose a diferentes alcances y finalidades según el punto del perímetro organizativo por el que pudiera introducirse el riesgo.

Proyección interna de la debida diligencia

Antolin aplica procedimientos de debida diligencia para asegurar que todos los empleados cumplen con las expectativas de la organización en materia de cumplimiento. Este enfoque incluye formación inicial y continua sobre el Sistema de Gestión de Compliance, el Código de Ética y Conducta, y las políticas y procedimientos asociados, así como el acceso a la documentación relevante a través de la intranet corporativa y la aplicación de medidas disciplinarias proporcionales ante incumplimientos y protección frente a represalias.

Para el **personal en posiciones especialmente expuestas**, Antolin implementa controles adicionales como:

- **Verificación de antecedentes (background check)** antes de su contratación, traslado o promoción, respetando la normativa local.
- **Declaraciones periódicas de cumplimiento** con la Política de Compliance y la Política Anticorrupción.
- **Revisión de objetivos de rendimiento y esquemas de remuneración** para evitar incentivos que promuevan riesgos de cumplimiento.

Proyección externa de la debida diligencia

En relación con la **cadena de valor**, Antolin asegura el cumplimiento mediante:

- Evaluaciones de riesgos específicas en procedimientos de selección, contratación y seguimiento.
- Inclusión de cláusulas éticas en contratos que exigen el cumplimiento de normas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.
- **Monitoreo continuo de las operaciones y actividades de terceros**, apoyándose en herramientas y bases de datos especializadas.



Más información en [5.4.2. Relación con la cadena de suministro](#).

Monitorización y prevención de riesgos asociados a debida diligencia

Cuando se identifican relaciones o situaciones que puedan suponer un riesgo, la compañía activa los mecanismos de monitoreo y validación establecidos. Estos procedimientos permiten diseñar planes de acción que fortalezcan el cumplimiento del modelo de gobernanza, protejan la reputación de la organización y mitiguen riesgos legales, financieros y no financieros. Antolin utiliza **mecanismos de medición y seguimiento para identificar, proteger y gestionar nuevos riesgos**, incluyendo:

- **Evaluaciones periódicas del perfil de riesgo** de empleados, clientes, proveedores y socios de negocio, incluyendo cuestionarios y herramientas de consulta externas, para mantener un alineamiento constante con sus valores.
- **Monitorización anual y sistemática**, verificando aspectos clave como inclusión en listas sancionadas, vínculos corporativos y categorización de riesgos territoriales.
- **Registro de planes de acción derivados** en la herramienta interna SAP GRC para garantizar el seguimiento y documentación de evidencias de cumplimiento.
- **Verificación periódica de información contractual y operativa** a través de auditorías internas o externas basadas en estándares internacionales.

En el marco del modelo de contribución sostenible, Antolin está revisando los procesos para garantizar la transparencia en sus colaboraciones y alianzas con la sociedad. Estos procesos buscan, entre otros fines, prevenir contribuciones ilegales a partidos políticos y velan por que las aportaciones se destinen a entidades que están alineadas con los principios y valores de la compañía.



Más información en el apartado [4.2. Relación con las comunidades](#).





5.1.5. GESTIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

Antolin define el **conflicto de interés** como cualquier situación en la que intereses personales, económicos o profesionales puedan interferir en la toma de decisiones, comprometiendo la objetividad, neutralidad o independencia de quienes tienen responsabilidad dentro de la organización. Estos conflictos representan un riesgo no solo para la integridad de las decisiones tomadas, sino también para la confianza de empleados, socios, clientes y otros grupos de interés claves en la capacidad de la empresa para actuar conforme a sus valores y principios éticos.

Para abordar estos riesgos de manera integral, la compañía ha actualizado su **Política de Conflicto de Interés**, que establece un marco claro de prevención, identificación y gestión de estas situaciones.

Esta política define principios y directrices que permiten identificar y mitigar los conflictos de interés en los ámbitos interno y externo. La última actualización, además, ha **ampliado el alcance del término “socio comercial o de negocio”**³³ para identificar y gestionar conflictos en las relaciones comerciales, alineando los intereses de terceros con los nuevos valores de Antolin. También ha añadido nuevas directrices y medidas de mitigación para abordar conflictos derivados de vínculos o relaciones personales en el entorno laboral.

La gestión del conflicto de interés en Antolin se articula a través de **medidas preventivas y correctivas**:

Prevención

- **Declaraciones de conflicto de interés.** Los colectivos con mayor responsabilidad y exposición completan declaraciones individuales y confidenciales, revisadas periódicamente para garantizar la transparencia.
- Procedimientos eficaces para **impedir o controlar el intercambio de información entre profesionales** que participen en actividades que puedan implicar un riesgo, así como la supervisión pormenorizada de los profesionales que desarrollan actividades más expuestas al riesgo.
- **Segregación de funciones.** Implantación de herramientas de automatización para monitorizar y gestionar los accesos con el fin de minimizar riesgos.
- **Formación continua.** Programas formativos *online* que incluyen ejemplos prácticos sobre cómo identificar y abordar conflictos de interés. Esta formación es obligatoria en el momento de incorporación a la empresa y se actualiza periódicamente a intervalos planificados. Al finalizar, los empleados realizan una declaración formal de compromiso que también se renueva de forma periódica sin perjuicio del deber de transparencia obligatorio para todos los profesionales de la compañía ante un posible conflicto de interés. Esta formación se complementa con comunicaciones internas sobre la Política de Conflicto de Interés con ejemplos ilustrativos.

Gestión

- **Asesoramiento personalizado.** Disponibilidad de canales confidenciales, como el correo directo al área de Compliance y el canal de transparencia, para comunicar posibles conflictos o solicitar orientación.
- **Supervisión activa.** Implementación de procedimientos de monitoreo para controlar actividades en las que puedan surgir conflictos, asegurando la imparcialidad en los procesos de decisión.
- **Análisis y medidas mitigadoras.** Diseño de acciones específicas para resolver los conflictos identificados, garantizando el cumplimiento del modelo de gobierno corporativo y protegiendo a la organización frente a riesgos legales, financieros o reputacionales.



³³ Un socio comercial o de negocio es cualquier individuo no empleado por Antolin, o cualquier entidad que no sea propiedad ni esté controlada por Antolin, que brinde servicios o participe en actividades comerciales con Antolin. La lista no exhaustiva de “socios comerciales o de negocio” [se puede consultar aquí](#).



5.1.6. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

Antolin valora, defiende y promueve la libre competencia, ya que esta impulsa a las empresas a ser más eficientes, innovadoras y a mejorar continuamente la calidad de sus productos. Consciente del impacto positivo de este factor en el desarrollo socioeconómico, la empresa respalda firmemente la claridad y equidad en las reglas del mercado. Por ello, **prohíbe cualquier práctica que limite la libertad del consumidor para elegir entre distintas opciones de productos y servicios.**

Para garantizar una competencia justa y efectiva, Antolin ha desarrollado unas guías de actuación enmarcadas en su **Política de Defensa de la Competencia**³⁴, que se aplican en todos los mercados en los que opera. Siguiendo estas prácticas, la compañía establece —dentro del sistema de *compliance*— un modelo de gestión y control de riesgos anticompetitivos que incluye determinados procesos e iniciativas:

- **Procedimiento de aprobación de precios y condiciones de contratos** con sistema de autorización múltiple e independiente.
- **Evaluación de riesgos anticompetitivos por parte de todas las entidades y territorios de Antolin**, que permiten obtener una imagen global de estos, apoyar el cumplimiento y evaluar la exposición de potenciales quebrantamientos de las normas en cada territorio. En 2024 se realizó una nueva evaluación de los riesgos asociados a la amenaza de anticompetencia con un valor resultante de riesgo marginal.
- **Supervisión y verificación mediante procesos de auditoría interna y externa**, esta última desarrollada por una organización independiente y especializada.
- Acceso y reporte directo a la dirección de Compliance ante cualquier situación o práctica que afecte a esta política, así como coordinación con las unidades de negocio mediante sistemas de notificación interna.

Desde 2023 Antolin dispone de un **Radar normativo** con el fin de identificar ámbitos y cambios en el ámbito penal, de corrupción, competencia y privacidad, evaluar el impacto que supondría su cumplimiento, así como el riesgo derivado de no hacerlo.

Junto con este proyecto, la compañía cuenta con una guía metodológica y ofrece informes trimestrales con criterios de actuación según el nivel de riesgo. Todo ello contribuye a realizar una revisión periódica del catálogo de riesgos penales, de corrupción y de anticompetencia.

En el último año no se registró ninguna acción jurídica pendiente o finalizada en el ámbito de la libre competencia.

5.1.7. CULTURA DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN INTERNA

La necesidad de transparencia constituye uno de los principales mandatos en el actual contexto regulatorio. Para Antolin es uno de los pilares fundamentales sobre los que basar su cultura organizacional, respaldada por un compromiso firme con la información y la confianza. Este compromiso exige que todos los empleados, colaboradores, directivos y consejeros asuman la responsabilidad de comunicar cualquier presunta irregularidad o acto contrario a la ley o a las normas internas. De esta manera la compañía contribuye activamente a mantener los más altos estándares éticos y de cumplimiento, de acuerdo con los requerimientos normativos y las demandas de los grupos de interés.

Para fomentar esta cultura de comunicación interna, Antolin ha implementado un **Sistema Interno de Información de acceso interno y externo** en todas sus sociedades. Este sistema integra la política relacionada y el procedimiento de gestión de informaciones recibidas (incluido el canal de transparencia) actualizado en 2023 para alinearse con los compromisos y exigencias derivados de la normativa europea³⁵ y las regulaciones locales, especialmente en lo que respecta a la **protección de los denunciantes**.

Con el objetivo de armonizar y homogeneizar los criterios establecidos por el marco normativo en esta materia, se ha establecido un canal único de denuncia: el **canal de transparencia**. Esta herramienta fue diseñada para canalizar reclamaciones o denuncias de manera confidencial en relación con conductas o actuaciones contrarias al Código Ético y de Conducta. El canal de transparencia permite a los denunciantes —ya sea vía web, carta postal, telefónico o email— realizar la denuncia de forma anónima, asegurando que todas las informaciones recibidas sean tratadas con la máxima confidencialidad y protección.

El alcance del Sistema interno de información garantiza que, **además del personal propio de Antolin, también llegue a proveedores, socios comerciales y otros actores clave dentro de la cadena de valor** tengan acceso directo al canal. De este modo todas las partes vinculadas a Antolin pueden informar, en un entorno seguro y de confianza, sobre cualquier irregularidad, con la garantía de protección frente a represalias y con la seguridad de que se mantienen los más altos estándares de cumplimiento.

La dirección de Compliance es el área encargada de recibir las denuncias o reclamaciones emitidas interna y externamente. También debe **informar a la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración con una periodicidad mínima anual —y excepcionalmente cuando sea necesario—** de las denuncias y reclamaciones recibidas durante el ejercicio, junto con las conclusiones y consideraciones necesarias.

³⁴ Ver 6.6. Políticas y compromisos.

³⁵ Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.



En 2024, el canal de transparencia recibió 47 denuncias, de las cuales 20 fueron consideradas fundadas y dieron lugar a la implementación de 20 acciones correctivas. Dentro de estas 20 denuncias fundadas se incluyen: dos casos de corrupción relacionados con conflictos de interés y actos contrarios a la integridad de la compañía en el ámbito privado, ambos resueltos de manera adecuada; y cinco denuncias vinculadas a derechos humanos, trato justo y la garantía de un entorno laboral seguro y respetuoso, también resueltas satisfactoriamente. Todas las acciones correctivas fueron diseñadas y ejecutadas para abordar estas incidencias de forma efectiva.

Procedimiento de gestión de las reclamaciones o denuncias



La gestión del canal de transparencia sigue un proceso que abarca el análisis, tramitación, investigación y resolución de incidencias tipificadas, con la dirección de Compliance como única responsable. En función de la gravedad y las circunstancias del caso, esta dirección informa a otros departamentos para garantizar una gestión adecuada. Tras un análisis preliminar, el procedimiento puede archivar o dar paso a una investigación interna, asignando un responsable para su desarrollo.

Durante este proceso pueden colaborar profesionales independientes, asesores jurídicos, recursos humanos y consultores externos. Al finalizar, se elabora un informe con propuestas de remediación. En los casos de incumplimiento, los responsables son sancionados de acuerdo con la competencia jerárquica o departamental, manteniendo la transparencia y evitando represalias contra informantes, según lo establecido en el Código Ético y de Conducta.

Reforzando la gestión de las comunicaciones y la protección de los informantes

Antolin ha implementado en 2024 una nueva herramienta de registro, gestión y protección de las comunicaciones o denuncias de irregularidades e incumplimientos en SharePoint, (la plataforma de colaboración y gestión de documentos usada en la empresa).

Esta herramienta (CIVR) ofrece un entorno más seguro a la vez que mejora la visibilidad e integridad de la información gracias a la creación de un *dashboard* integrado que facilita la generación de informes internos y externos.

5.1.8. FISCALIDAD RESPONSABLE

Antolin **cumple rigurosamente con la normativa fiscal vigente en España y en todos los países donde opera**. Su política fiscal corporativa está incluida en las normas de gobierno corporativo de la compañía, aprobadas por el Consejo de Administración.

Todas las entidades que forman parte de Antolin contribuyen equitativamente al sostenimiento de las cargas públicas, siempre bajo los criterios de prudencia en la interpretación de las normas y responsabilidad en su aplicación.

Asimismo, la compañía adopta y promueve **buenas prácticas tributarias** en cada país donde está presente y se compromete a mantener una relación con la Administración tributaria basada en los principios de transparencia, buena fe y lealtad.



Más información fiscal en [6.3. Balance económico](#).

5.1.9. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La confianza es un pilar fundamental y su construcción y mantenimiento dependen, en gran medida, de la protección de la información y del respeto a la privacidad. En un entorno dominado por la digitalización como palanca estratégica para una mayor competitividad, garantizar un tratamiento seguro y adecuado de la información se ha convertido en una prioridad clave. Conscientes de esta responsabilidad, Antolin integra la **Política Corporativa de Seguridad de la Información** y la **Política de Privacidad Corporativa** en su modelo de gestión.





En su ambición de fortalecer su enfoque de cumplimiento y protección de datos, la compañía cuenta desde 2023 con la figura de un **Corporate Data Protection Officer (DPO)**, del que depende el sistema de gestión de protección de datos de la empresa. Como parte de su función, el DPO asesora a toda la organización en cuestiones relacionadas con la protección de datos, coordina las respuestas ante posibles brechas de seguridad y gestiona los ejercicios de derechos, actuando como punto de contacto tanto para los interesados como para las autoridades de supervisión. En 2024 sus funciones se han integrado con las del Compliance Officer, que ahora reporta directamente a los órganos de alta dirección y de gobierno de la compañía, para garantizar una gestión de los datos con la máxima transparencia y responsabilidad.

La protección de los recursos corporativos de información en Antolin se fundamenta en los principios sólidos de cumplimiento y ética empresarial que rigen toda su conducta empresarial. La dirección y gestión de esta protección se sustenta en tres líneas maestras:

- Sistema de gestión de protección de datos personales
- Sistema de gestión de seguridad de la información
- Ciberseguridad

La gestión de la seguridad de la información, que abarca también la gestión de los prototipos o la seguridad física de los edificios, sigue centrada en los activos digitales y pertenece al ámbito de responsabilidad de la dirección de Digitalización para una mejor coordinación con el área de ciberseguridad.

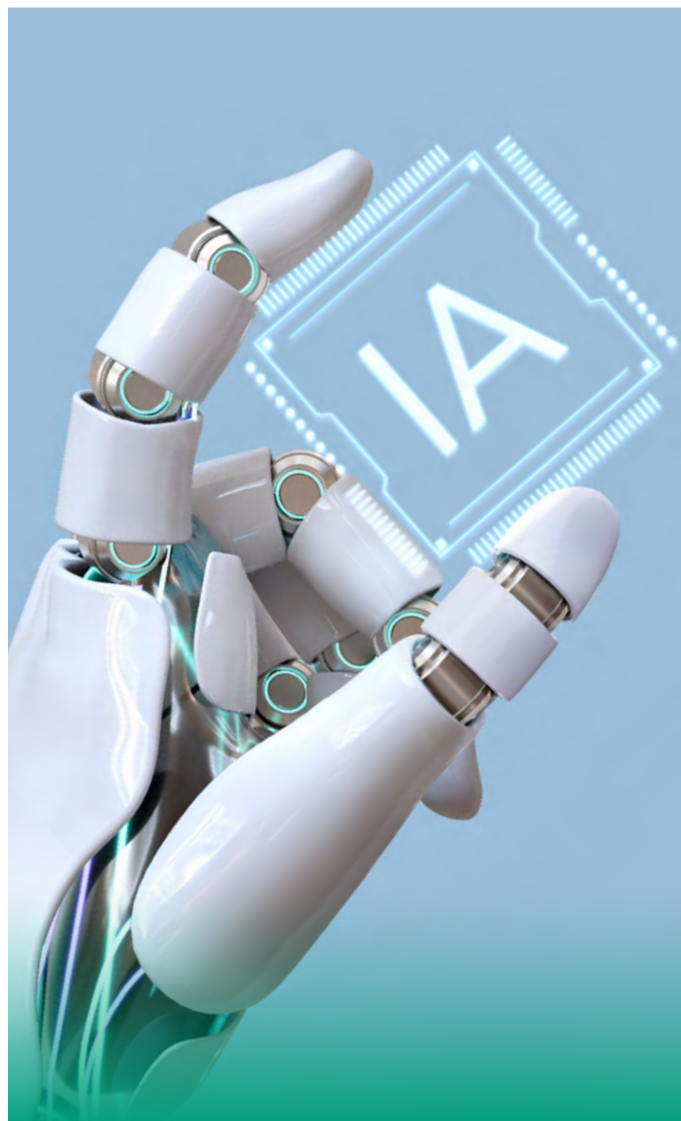
Respuesta a nuevos retos: gestión ética y responsable en la era digital

En el contexto de la movilidad del futuro y los nuevos desafíos que plantea la seguridad de la información, Antolin se encuentra en proceso de desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas. Estas soluciones están diseñadas para garantizar no solo la protección y la privacidad de los datos, sino también para adaptarse a las innovaciones tecnológicas de manera responsable y conforme a los más altos estándares de cumplimiento. En este sentido, Antolin está trabajando en la creación de una **Política de Inteligencia Artificial y un Código de Buenas Prácticas de IA** para su implementación en el próximo año.

Esta iniciativa busca garantizar que todos los productos y servicios tecnológicos, incluidos los sistemas de IA, estén en sintonía con los principios corporativos. Antolin se compromete a desarrollar y utilizar estas herramientas de manera transparente, justa e imparcial, asegurando la supervisión humana en las decisiones automatizadas y manteniendo estándares estrictos de privacidad y seguridad de los datos. Este enfoque refuerza la rendición de cuentas y garantiza que la tecnología sea una aliada para una gestión ética y responsable en la era digital.

Además, Antolin ha realizado un **análisis global y transversal de diversas actividades de tratamiento de datos** con el objetivo de optimizar significativamente la gestión de la protección de datos en toda la organización. Entre las principales mejoras implementadas se incluyen el análisis, creación e implementación de un protocolo de videovigilancia en todas las sociedades, alineado con las normativas locales y globales. Este protocolo garantiza la protección de los datos capturados, la adecuada gestión de los datos de imagen y el cumplimiento de los más altos estándares éticos y legales en el tratamiento de estos datos.

En 2024 Antolin impulsó junto a 70 empresas y organizaciones el **Manifiesto por una inteligencia artificial responsable y sostenible**. El Manifiesto promueve cinco principios para una gobernanza de la IA ética, inclusiva y transparente, que respete los derechos humanos y contribuya a la consecución de los compromisos frente al clima y la recuperación de la naturaleza. Estos principios fueron ratificados por la Junta Directiva de Forética, de la que Antolin forma parte, con un objetivo: guiar a las empresas y organizaciones para que lideren el camino hacia un futuro donde la inteligencia artificial sea generadora de impacto positivo en el planeta, las personas y la sociedad.





5.1.10. CIBERSEGURIDAD: ORGANIZACIÓN PROTEGIDA Y RESILIENTE

Las amenazas digitales y los ataques en el entorno online evolucionan constantemente y se vuelven cada vez más sofisticados. No es casualidad que la guerra cibernética ocupe ya el quinto puesto en los principales riesgos a corto plazo del informe elaborado por el Foro Económico Mundial. Consciente de esta realidad y de su impacto, el refuerzo de la ciberseguridad forma parte de las metas del **Plan Estratégico de Tecnología (PET)**³⁶ diseñado por Antolin en 2024.

Para proteger sus activos y la confianza de sus clientes, y ganar en resiliencia en sus operaciones, la compañía sigue un enfoque integral que abarca la gestión del riesgo corporativo, la estrategia de ciberseguridad y un programa robusto de proyectos de ciberseguridad. Esta visión se concreta en una estrategia 360°, basada en ocho pilares fundamentales.

Pilares del programa de ciberseguridad



1. **Detección.** Identificación y seguimiento de ataques.



2. **Test de seguridad.** Pruebas periódicas para validar los sistemas de seguridad.



3. **Identificación.** Programa para el gobierno de activos, riesgos y vulnerabilidades asociados a procesos de negocio para gestionar la ciberseguridad de forma estratégica.



4. **Empleados.** Programa de sensibilización sobre ciberseguridad.



5. **Gestión de la cadena de suministro.** Colaboración con proveedores.



6. **Recuperación.** En caso de impacto grave, recuperación y refuerzo de la continuidad del negocio.



7. **Respuesta.** Investigación y contención del impacto.



8. **Protección.** Prevención de ciberataques.

Organización protegida

Para fortalecer su nivel de madurez en ciberseguridad y a partir de un **análisis exhaustivo en cuatro áreas clave (estrategia, protección, vigilancia y resiliencia)**, se han definido objetivos a tres años y se ha diseñado un portafolio de proyectos, cuya ejecución se priorizará según el nivel de riesgo identificado. Algunos de ellos ya están operativos:

- **Monitorización de seguridad OT (Operation Technology).** La compañía ha implantado un sistema de seguridad OT con el objetivo de proporcionar alertas tempranas sobre las operaciones industriales, mejorar el control de los proveedores y aplicar controles como medida preventiva ante las amenazas emergentes.
- **Estandarización y certificación de los sistemas de gestión.** La adopción del estándar TISAX® (Trusted Information Security Assessment Exchange) demuestra el compromiso de Antolin con la excelencia y la seguridad en todos los procesos. Este estándar ayuda a la compañía a aplicar los principios y mejores prácticas de gestión de riesgos para reforzar la ciberseguridad y su capacidad de recuperación.

Un hito especialmente relevante en 2024 para Antolin en el ámbito de la ciberseguridad ha sido la **identificación de los activos críticos vinculados a sus procesos de negocios**. Este proceso supone mapear las relaciones entre los sistemas tecnológicos y las operaciones clave de la compañía, con una visión integral de los riesgos y posibles impactos en el negocio. Gracias a la consolidación de esta información, los planes de respuesta y recuperación están totalmente alineados con las necesidades de la organización.

Como parte de esta evolución, los procesos de continuidad de negocio de Antolin responden al **estándar ISO 22301 en sus plantas y centros técnicos**. La adaptación a esta norma brinda un sistema estructurado para evaluar riesgos, establecer planes de recuperación y realizar simulacros que refuercen la capacidad de respuesta ante interrupciones. Con esta iniciativa Antolin incrementa su resiliencia, asegurando su continuidad operativa, incluso en los escenarios más adversos. Y, al mismo tiempo, reafirma la confianza de clientes, socios y empleados en la capacidad de la organización para gestionar la incertidumbre.

5.1.11. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO

La cultura ética y de cumplimiento de Antolin se materializa en una serie de procedimientos implantados para canalizar las comunicaciones sobre incumplimientos ambientales, sociales o económicos. Además de recibir estas consultas o reclamaciones, la compañía se compromete a ofrecer una respuesta en tiempo y forma.

En 2024 no se identificó ningún caso de incumplimiento significativo de la legislación o normativa en materia ambiental y socioeconómica.

³⁶ Ver 2.3.3. Digitalización: principales avances.

5.2. DERECHOS HUMANOS: UN MARCO DE MAYOR PROTECCIÓN

Aunque el papel garante de los derechos humanos ha correspondido tradicionalmente a los gobiernos, el actual escenario global hace necesario que otros actores se sumen a esa vigilancia y cumplimiento. Ese es el caso de las empresas, cuya actividad puede afectar especialmente al respeto de las condiciones de trabajo de las personas en geografías muy dispares. *“Proteger el bienestar y la dignidad de todos los individuos significa prevenir los abusos de los derechos humanos en las operaciones comerciales y las cadenas de valor en todo el mundo”*. La frase de Sanda Ojiambo, representante internacional del Pacto Mundial de la ONU, en el Foro Internacional de Empresas y Derechos Humanos refleja el papel relevante que el mundo empresarial está llamado a asumir en este ámbito.

En este sentido, Europa ha marcado un hito en el camino a la protección a los derechos humanos mediante la **Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa** (CSDDD, por sus siglas en inglés)³⁷. Con esta norma, numerosas empresas tendrán que recopilar información cualitativa y cuantitativa de sus actividades y deberán realizar, al menos cada año, evaluaciones periódicas tanto de sus operaciones como de su cadena de valor que contemplen esta perspectiva de responsabilidad.

5.2.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

La filosofía de Antolin promueve una gestión donde la rentabilidad, la prosperidad económica y los avances sociales y medioambientales son necesariamente compatibles. Por ello, el respeto de los derechos humanos constituye uno de los ejes fundamentales en su modelo de negocio sostenible.

La empresa asume e integra los **Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas** y extiende su cumplimiento a todos los grupos de interés. Toda decisión o acción de Antolin debe responder a criterios de integridad, ética y transparencia en consonancia con el respeto a los derechos humanos.

Dentro de su cultura preventiva, de mitigación y reparación, el **Código Ético y de Conducta de Antolin**, alineado con estos Principios Rectores y con la Agenda 2030, guía a la organización y a su cadena de suministro en el cumplimiento de estos preceptos. En la búsqueda de incrementar el compromiso y la responsabilidad para combatir la esclavitud moderna, incluidos la servidumbre, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos, el Consejo de Administración renovó y aprobó en 2024 el denominado **Modern Slavery and Human Trafficking Statement con alcance corporativo**.

El respeto, la promoción y el cumplimiento del Código se extiende más allá de las fronteras españolas y alcanza a la actividad comercial, industrial, financiera y de la cadena de valor a escala mundial. Gracias a este enfoque, **el 100% de las reclamaciones tramitadas en 2024 fueron investigadas y resueltas**.

El modelo de gestión implementado por Antolin sigue tres pasos conforme a los **Principios Rectores**, que se detallan en los siguientes apartados:



1. Compromisos públicos con los derechos humanos



2. Proceso de debida diligencia



3. Mecanismos de reparación



³⁷ Ver 5.4. Relación con la cadena de valor.



5.2.2. COMPROMISOS PÚBLICOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

El firme compromiso de Antolin con los derechos humanos incluye una **estricta adhesión a todos los estándares laborales** que promueven la lucha contra el trabajo forzoso, infantil y juvenil, así como el cumplimiento a la legislación vigente en cada país en relación con las horas trabajadas y el diálogo social.



Más información en [4.1.8. Relaciones laborales.](#)

Para anticiparse y responder a cualquier cuestión relacionada con esta materia, Antolin realiza un **continuo análisis de las tendencias, expectativas de los grupos de interés y requerimientos normativos**. En este sentido, los derechos humanos se han considerado en el análisis de doble materialidad realizado en 2024 como paso previo al cumplimiento obligatorio de la CSRD. Como resultado de este estudio, se han identificado como materiales asuntos vinculados a esta esfera de los derechos humanos, tales como las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y las oportunidades para todos, y otros derechos relacionados con el trabajo, tanto de la plantilla propia como de los empleados de la cadena de valor.

Marco de referencia interno ³⁸	Marco de referencia externo
■ Código Ético y de Conducta ■ Código de Conducta para Proveedores ■ Estrategia Modelo de Negocio Sostenible. Planeta, Personas y Negocio ■ Política de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos: Compromisos de Antolin ■ Compromiso contra la esclavitud moderna y el tráfico de personas: Modern Slavery and Human Trafficking Statement ■ Política de minerales en conflicto	■ Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas ■ Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 7, 8, 10, 16 y 17 ■ Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 ■ Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos ■ Derechos del Niño y Principios Empresariales ■ Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales ■ Directrices y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Convenciones nº 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138, 182 ■ The Global Sullivan of Corporate Social Principles ■ Section 1502 on conflict minerals of the Dodd-Frank Wall ■ Street Reform and Consumer Protection Act ■ World Benchmark Alliance. Corporate Human Rights Benchmark Corporate (CHRB)



³⁸ Ver 6.6. Políticas y compromisos.



Compromisos contenidos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y de Derechos Humanos

En su voluntad de anticiparse a los requerimientos y al nuevo marco que representa la Directiva de Debida Diligencia, Antolin avanza en el cumplimiento e integración en la cadena de estos compromisos:

- Respeto al derecho a la intimidad.
- Respeto al derecho a la seguridad personal en todas las relaciones con personas directa o indirectamente relacionadas con la empresa.
- Respeto a los derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Evitar tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
- Respeto al derecho de un salario digno, velando por la igualdad de salario para puestos de igual valor.
- Respeto a la libertad de expresión.
- Prevención de la complicidad en violaciones de derechos humanos.
- Respeto de los derechos de las minorías, comunidades locales y pueblos indígenas, así como su cultura, costumbres e historia.
- Respeto de las libertades y los derechos de los animales.
- Respeto al derecho a un medio ambiente sano.

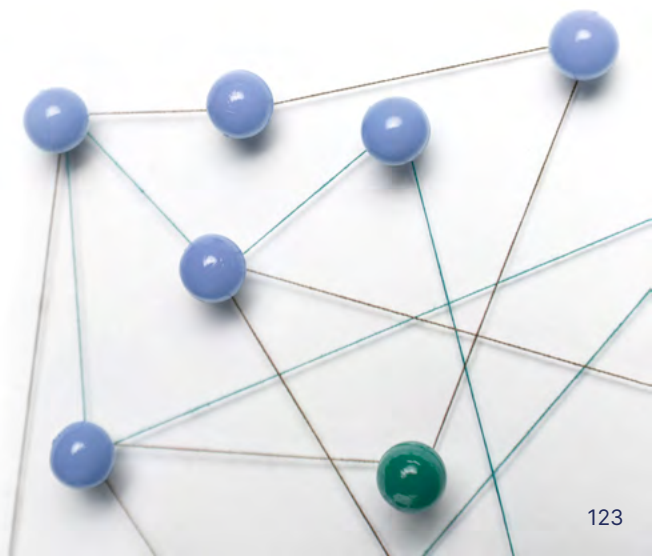
5.2.3. PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA

En previsión de la citada directiva, Antolin viene redoblando esfuerzos para prepararse ante las nuevas exigencias y fortalecer su proceso de debida diligencia. Para ello, sobre la base del programa CHRB (Corporate Human Rights Benchmark) en su apartado específico de automoción, mantiene un análisis exhaustivo de los siguientes puntos clave:

- Identificación de los derechos humanos aplicables en función de su impacto.
- Identificación de potenciales conflictos desde la prevención y la gestión.
- Sensibilización, educación y formación al 100% de la plantilla.
- Adhesión al Código Ético y de Conducta por el 100% del equipo.
- Extensión del compromiso y aceptación del Código de Conducta para proveedores por el 100% de la cadena de suministro.
- Evaluación del desempeño en derechos humanos de los proveedores de material directo en un 96% para 2026.
- Promoción de mecanismos que faciliten la formulación segura de cualquier consulta, información o denuncia.
- Procedimientos de investigación, tramitación, reparación y seguimiento.
- Monitorización continua como medida de anticipación a potenciales riesgos.
- Adhesión al programa **Business & Human Rights Accelerator**, promovido por Naciones Unidas.

El **programa Business & Human Rights Accelerator** pasa de un enfoque de riesgos para las empresas a una perspectiva orientada hacia las personas. Además, facilita oportunidades para compartir buenas prácticas mediante experiencias de aprendizaje entre iguales. En cada etapa, una por mes, se realizó un trabajo de formación impartido por expertos internacionales a través de la plataforma Academy del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Los principales objetivos de este programa han sido:

- Entender los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y el proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos.
- Analizar la cadena de valor para identificar los principales impactos.
- Priorizar los impactos destacados sobre los derechos humanos y entender la participación de la empresa en esos impactos.
- Implementar y dar seguimiento a un plan de acción de derechos humanos.
- Involucrar a los grupos de interés afectados y comunicar sus impactos.
- Comprender los mecanismos de reparación y reclamación.





Compromiso en la cadena de suministro

La integración efectiva del respeto a los derechos humanos en toda la compañía requiere de una comunicación fluida y una colaboración estrecha a lo largo de la cadena de valor, dado que los proveedores desempeñan un papel esencial en el éxito de las operaciones de Antolin.

Para minimizar los riesgos asociados al abastecimiento de minerales de conflicto —un ámbito especialmente expuesto en cuestión de protección de derechos humanos— Antolin cuenta con un equipo multidisciplinar y multicultural encargado de actualizar su política en esta materia y de aplicar un riguroso proceso de debida diligencia. Esto garantiza una gestión responsable de los minerales y de las zonas de alto riesgo.



Más información en [5.4.2. Relación con la cadena de suministro.](#)

Integración de los derechos humanos en la gestión de riesgos

Antolin ha integrado los derechos humanos en su sistema de gestión de riesgos, lo que permite establecer procesos y mecanismos que mitiguen los posibles impactos tanto de la empresa como de sus empleados. Para ello, la compañía utiliza la herramienta SAP GRC a través de su módulo de Risk Management.

De manera preventiva, el área de Compliance realiza un seguimiento mensual de posibles incidentes, registrándolos en el mapa de riesgos para garantizar la trazabilidad y reforzar el compromiso de Antolin en esta materia.

Evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

Antolin detecta y evalúa las necesidades de los grupos de interés en los distintos entornos en los que opera. Posteriormente, revisa si estas necesidades están alineadas con los objetivos de la empresa. Del mismo modo, para posibles colaboraciones, verifica que las entidades asociadas cumplan con los criterios establecidos por Antolin y valora su impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

Aunque Antolin no opera directamente en comunidades indígenas, cada programa de contribución surge de la relación y colaboración tripartita entre la compañía, las ONG o entidades públicas y privadas, y la población local.

Desarrollo de capacidad en derechos humanos para las comunidades locales

La empresa se posiciona como un agente de cambio en sus entornos, promoviendo la creación de espacios de prosperidad económica, social y ambiental fundamentados en la ética, la transparencia y la profesionalidad.



Más información en [4.2. Relación con nuestras comunidades.](#)

5.2.4. MECANISMOS DE REPARACIÓN

Siguiendo los compromisos detallados y los requisitos exigidos por la normativa europea y las regulaciones locales, el **canal de transparencia** de Antolin está a disposición de toda la plantilla de Antolin, así como de personas externas relacionadas con la compañía, para denunciar cualquier acción o comportamiento que atente contra los derechos humanos.



Más información en [5.1.7. Cultura de transparencia y comunicación interna.](#)

El 100% de las reclamaciones confirmadas en materia de derechos humanos en 2024 (dos casos de acoso y tres contrarios al respeto, dignidad y trato justo en el puesto de trabajo) fueron resueltas conforme a los objetivos de la compañía³⁹. Emitidas todas ellas por empleados de Antolin, las denuncias fueron abordadas por la compañía a través de planes de acción y medidas de remediación como: acciones disciplinarias, *coaching* y formación, prevención y sensibilización, apoyo a la víctima o seguimiento de actuaciones y conductas.



³⁹ El alcance del concepto de derechos humanos tomado como referencia para el reporte de indicador se ha definido conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y las Directrices y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): erradicación del trabajo infantil y jóvenes entre 16 y 18 años, eliminación del trabajo forzoso o realizado bajo coacción, esclavitud y trata de personas, respeto de la jornada laboral adecuada, diversidad, inclusión y no discriminación en el empleo y ocupación, remuneración justa, igualdad y no discriminatoria respetando las condiciones mínimas salariales, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva y gestión de la seguridad y salud laboral.



5.3. GESTIÓN DE RIESGOS

5.3.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

Una gestión de riesgos adecuada no solo protege a la empresa, sino que también potencia su crecimiento y su competitividad en el mercado, salvaguardando su eficiencia y reputación. Antolin concibe 'riesgo' como cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría de manera significativa la consecución de los objetivos fijados por la organización. Gestionar los riesgos es, por tanto, para la compañía una tarea clave e indispensable.

El sistema de control interno de Antolin contempla la gestión de riesgos y está diseñado para identificar, gestionar y monitorizar de manera efectiva todos los que puedan representar una amenaza. El alcance del modelo incluye el 100% de las operaciones actuales de la compañía, así como aquellas de nueva creación. Los **principios clave** de esta gestión de riesgos son:



Gestionar los riesgos en toda la compañía, sin excepciones, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos marcados.



Asegurar el cumplimiento del proceso de gestión de riesgos corporativos.



Fijar los niveles de riesgo que la compañía considera aceptables.



Proporcionar respuestas a los riesgos consistentes y ampliamente adecuadas a las condiciones del negocio y del entorno económico.



Revisar de forma periódica la valoración de los riesgos y las respuestas diseñadas.



Supervisar los controles y estrategias relacionadas con la gestión de riesgos para asegurar que funcionan de manera eficaz.



Evaluar de forma periódica la conformidad de las actividades de identificación, evaluación, respuesta, monitorización o seguimiento e información de los riesgos según los últimos estándares.



Diseñar los sistemas de información, controles internos y estrategias para gestionar y mitigar los riesgos.

Antolin ha creado y fomentado una cultura interna de riesgos que liga estos principios de gestión con una serie de **líneas de actuación** que aplican a las personas que forman la compañía:

- **Incentivos económicos** para la alta dirección, que incorporan métricas de gestión de riesgos.
- **Formación para educar y concienciar** sobre la gestión y mitigación proactiva de riesgos —desde una perspectiva preventiva— a los grupos más expuestos.
- **Comunicación** de la política de riesgos a toda la compañía.
- **Identificación, reporte y actualización de forma proactiva** de los riesgos potenciales cada año. Estos se canalizan a través del Comité de Riesgos, en el que intervienen las diferentes áreas de la compañía y los propios empleados.

Funciones y responsabilidades en la gestión de riesgos

El **Consejo de Administración** delega la función de supervisión y gestión del sistema de control de riesgos en la Comisión de Auditoría. Por su parte, el **Comité Ejecutivo** es el órgano responsable del adecuado funcionamiento del modelo de gestión de riesgos en Antolin.

Tanto la efectividad de este modelo como las actividades de control implantadas son regularmente evaluadas. Los resultados se reportan a la Comisión de Auditoría y a la consejera delegada. También se llevan a cabo revisiones independientes a través del propio departamento de Auditoría Interna de Antolin, o mediante expertos externos.

El **Comité Ejecutivo** asume las siguientes responsabilidades básicas en el ámbito de la gestión de riesgos, a las que se pueden añadir otras por necesidades coyunturales:

- Bajo el liderazgo de la consejera delegada, implanta y gestiona la estrategia, cultura, personas, procesos, y tecnología del modelo de gestión de riesgos.
- Por delegación del Consejo de Administración, define, actualiza, aprueba y difunde la Política de Gestión de Riesgos Corporativos, que es documentada y actualizada con una periodicidad trienal.
- Revisa el presupuesto asignado y supervisa la evolución de costes asignados.
- Promueve la aplicación de las mejores prácticas, siendo responsable de la mejora continua de la función.
- Facilita e involucra al personal necesario en la gestión de riesgos dentro del ámbito de su responsabilidad, aplicando la metodología de Antolin.



Liderado por el gestor de riesgos corporativo, el **Comité de Riesgos** está integrado por representantes de las siguientes funciones de la organización: industrial, comercial, financiera, compras, asesoría jurídica, auditoría interna, recursos humanos, cumplimiento, marketing y comunicación y sostenibilidad. Sus responsabilidades básicas —con independencia de las que puedan serle otorgadas de forma adicional por necesidades coyunturales— son las siguientes:

- **Seguimiento y análisis detallado del catálogo de riesgos de Antolin.** Puede incluir también, si se da el caso, la recomendación de planes de acción específicos.
- **Impulso en la implantación de los planes de acción y/o contingencia** acordados con la función de gestión de riesgos.
- **Identificación de nuevos riesgos** y actualización del **catálogo de riesgos**.
- Definición de la **escala de valoración de riesgos** y su peso para su posterior consolidación (CPI).
- Establecimiento de **umbrales de tolerancia de los indicadores** (nivel de aversión al riesgo).

5.3.2. PROCEDIMIENTO Y CATÁLOGO DE RIESGOS

El **catálogo de riesgos de Antolin** recoge los distintos tipos de riesgos que podrían afectar al crecimiento económico o a la actividad de la compañía. En 2024 Antolin actualizó y validó su catálogo y mapa de riesgos (de aplicación a partir del 1 de enero de 2025) según un triple criterio: **probabilidad de ocurrencia, capacidad interna de detección y gestión del riesgo, e impacto en caso de que llegara a materializarse**. El resultado es un **cuadro de mando de riesgos** que se supervisa periódicamente durante el año con el objetivo de:

- **Asegurar** que los riesgos están siendo gestionados de la forma prevista por la dirección.
- **Evaluar** si los planes de respuesta siguen siendo eficientes, proveer de información a sus responsables, e iniciar los pertinentes planes de acción en caso de que sea necesario.
- **Determinar** si anticipa y refleja cambios en las circunstancias de negocio y nuevas condiciones económicas.
- **Detectar** posibles variaciones o traspasos del umbral establecido para cada uno de los indicadores.

La compañía también incorpora en este catálogo de riesgos bajo la consideración de “no financieros” aquellos que, aun no teniendo un origen financiero, cobran cada vez mayor importancia en las empresas por su considerable impacto en los planes de negocio y resultados. El Modelo de Negocio Sostenible de Antolin contribuye a la detección, control y gestión de los riesgos “no financieros” a través de los objetivos estratégicos contemplados en los pilares Planeta, Personas y Negocio.

Dentro del marco del proyecto de adaptación y transición a la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y la realización del análisis de doble materialidad con la definición de impactos, riesgos y oportunidades (IRO), Antolin está trabajando en la integración de los riesgos de sostenibilidad, de acuerdo con los ESRS, en el modelo de riesgos corporativos de Antolin y en el cambio de terminología por el que los riesgos de carácter no financiero pasan a denominarse “riesgos de sostenibilidad”.



Más información sobre el análisis de doble materialidad e identificación de los IRO en [2.7. Análisis de doble materialidad](#).

Riesgos corporativos

Siguiendo el **modelo COSO ERM (Enterprise Risk Management)**, los riesgos corporativos incluidos en el catálogo de Antolin se clasifican en cuatro grupos:

Riesgos estratégicos. Aquellos que inciden en los objetivos de alto nivel, directamente relacionados con el plan estratégico de Antolin (riesgo en países emergentes, penalizaciones por incumplimiento de contratos de financiación, escasez de recursos humanos, etc.).

Riesgos operacionales. Aquellos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos (riesgo de crédito de clientes, incrementos en el precio de materia prima, fraude en el proceso de compras, etc.).

Riesgos de reporting. Aquellos que afectan a los objetivos de fiabilidad de la información suministrada, tanto internamente como al exterior (fiabilidad de la información financiera, fraude o error en los datos reportados a organismos oficiales, etc.).

Riesgos de cumplimiento. Aquellos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables (incumplimiento de la legislación laboral o medioambiental local en países en los que opera Antolin, incumplimiento de obligaciones derivadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etc.).





Riesgos específicos

- **Corrupción y blanqueo.** Existencia de situaciones que puedan conllevar una responsabilidad penal para Antolin por actuaciones de sus empleados, falta de actualización conforme a los cambios en la legislación o normativa aplicable en materia de *reporting* a organismos oficiales, fraude o error material en los datos reportados internamente.
- **Recursos humanos.** Ausencia de personal necesario (estructura de recursos limitada), conflictos laborales, pérdida inesperada de personal clave, discriminación.
- **Formación.** Deficiencias de formación.
- **Seguridad y salud laboral.**
- **Medio ambiente.** Incidencias en la gestión medioambiental de la producción (incluye gestión de residuos), incumplimiento de legislación medioambiental, impacto negativo del cambio climático y sus consecuencias.
- **Proveedores.** Dependencia de proveedores clave y/o impuestos por los clientes, inadecuada selección de proveedores, incidencias en la gestión de proveedores.
- **Derechos humanos.** Desconocimiento o incumplimiento del Código Ético y de Conducta, incumplimiento de legislación laboral, incumplimiento de legislación de protección de datos, discriminación de los empleados.
- **Acción social y comunidades locales.** Incumplimiento de legislación fiscal, responsabilidad social corporativa y cadena de suministro.
- **Reputación.** Indefinición y falta de medición del riesgo reputacional de Antolin (percepción externa de la compañía). Pérdida de competitividad y desconfianza de terceros por una gestión inadecuada e ineficiente de los sistemas de reporte en la organización, en términos de exactitud, fiabilidad y calidad del dato. Impacto negativo en la reputación de Antolin ante los grupos de interés por motivos de cualquier naturaleza (financiera, comercial, institucional, *fake news*, actos maliciosos de cualquier índole, etc.).
- **Sostenibilidad.** El incumplimiento de los objetivos públicos ASG podría conllevar una pérdida de rentabilidad, coste reputacional y/o valor de compañía en el mercado ante la imposibilidad de dar una respuesta eficiente a los requerimientos presentes y futuros de los principales grupos de interés (inversores, empleados y clientes).
- **Ausencia o alineamiento inadecuado con los criterios sostenibles de inversión** que garanticen la adecuada gestión de los posibles riesgos y una rentabilidad a largo plazo de la inversión a realizar.
- **Sociedad.** Incumplimiento de las expectativas del cliente, ciberseguridad y protección de los datos, y riesgo geopolítico.
- **Finanzas.** Riesgo de mercado (tipos de cambio y tipos de interés), riesgo de liquidez y riesgo de créditos.

En 2024, tras la normalización de las cadenas de suministro mundiales, el sector de la automoción se ha enfrentado a **importantes desafíos** que posiblemente se mantendrán en los próximos años, tales como la desaceleración económica, aumento de los costes financieros o cambio de la composición de la demanda, entre otros. Todos ellos han sido **reflejados en el mapa de riesgos de 2024**:

- **Cambios en la demanda.** Aunque la demanda se mantenga en niveles comparables en cuanto a la cantidad de vehículos, se observa un incremento de la cuota en países en desarrollo, así como un mayor interés de los consumidores por los vehículos eléctricos.
- **El incremento de los costes** vinculados a la producción más allá del coste de las materias primas, como puede ser la mano de obra, la energía y otros combustibles.
- **Dificultad de acceso a fuentes de financiación** y encarecimiento de esta, derivada de las sucesivas subidas de los tipos de interés para contener la inflación.

5.3.3. RIESGOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

En 2024 Antolin llevó a cabo un análisis de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) en sostenibilidad, cuyos resultados se presentan en el [capítulo 2](#)⁴⁰. Este proceso permitió a la compañía obtener una visión más completa de sus impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a lo largo de toda su cadena de valor, más allá de sus operaciones directas. Además, estos impactos fueron evaluados según su naturaleza como riesgo u oportunidad para la empresa, siguiendo los criterios y umbrales establecidos en el Anexo. Este análisis complementa al análisis de riesgos global actual de Antolin y, en particular, completa la gestión de los riesgos climáticos en los que Antolin ha seguido trabajando en el 2024.

Son cuatro los riesgos asociados a la emergencia climática incluidos en el catálogo corporativo:

- **Riesgo del entorno (físicos).** Generados por la ausencia o una inadecuada definición de un plan de contingencia de negocio que cubra tanto la gestión preventiva como la recuperación de la actividad ante situaciones provocadas por catástrofes naturales o fenómenos climatológicos de carácter extremo que puedan afectar de manera significativa a las operaciones e instalaciones.
- **Riesgo de incumplimiento de la legislación medioambiental y riesgo de incidencias en la gestión medioambiental de la producción** (incluyendo la gestión de los residuos). Estos hacen referencia a las sanciones en las que se pueda incurrir y el daño reputacional derivado.
- **Riesgo de cambio climático.** Alude al impacto negativo del cambio climático y sus consecuencias en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

El mapa de riesgos corporativo de 2024 contempló el riesgo del entorno en la posición 18, siete puestos por debajo de la misma clasificación en 2023.

⁴⁰ Ver 2.7. Análisis de doble materialidad.



El Comité de Riesgos realiza una **evaluación mensual de los diferentes indicadores clave de riesgo** (KRI, por sus siglas en inglés), en la que valora la ausencia o inadecuada definición de un plan de contingencia empresarial que cubra tanto la gestión preventiva como la recuperación de la actividad en caso de situaciones provocadas por grandes catástrofes naturales. El seguimiento de los indicadores se reporta mensualmente por el líder del Comité de Riesgos al Comité Ejecutivo, y periódicamente a la Comisión de Auditoría para su revisión y análisis.

La actividad de Antolin está asegurada por FM Global, líder mundial en el ámbito de daños materiales, que concede una especial importancia a la protección y seguridad de las fábricas, y cuyos estándares de seguridad se encuentran entre los más exigentes en todo el mundo. Como parte de la política de riesgos corporativos de Antolin, esta aseguradora visita anualmente las principales plantas de la compañía en todo el mundo para evaluar, entre otros, el riesgo climático de cada instalación.

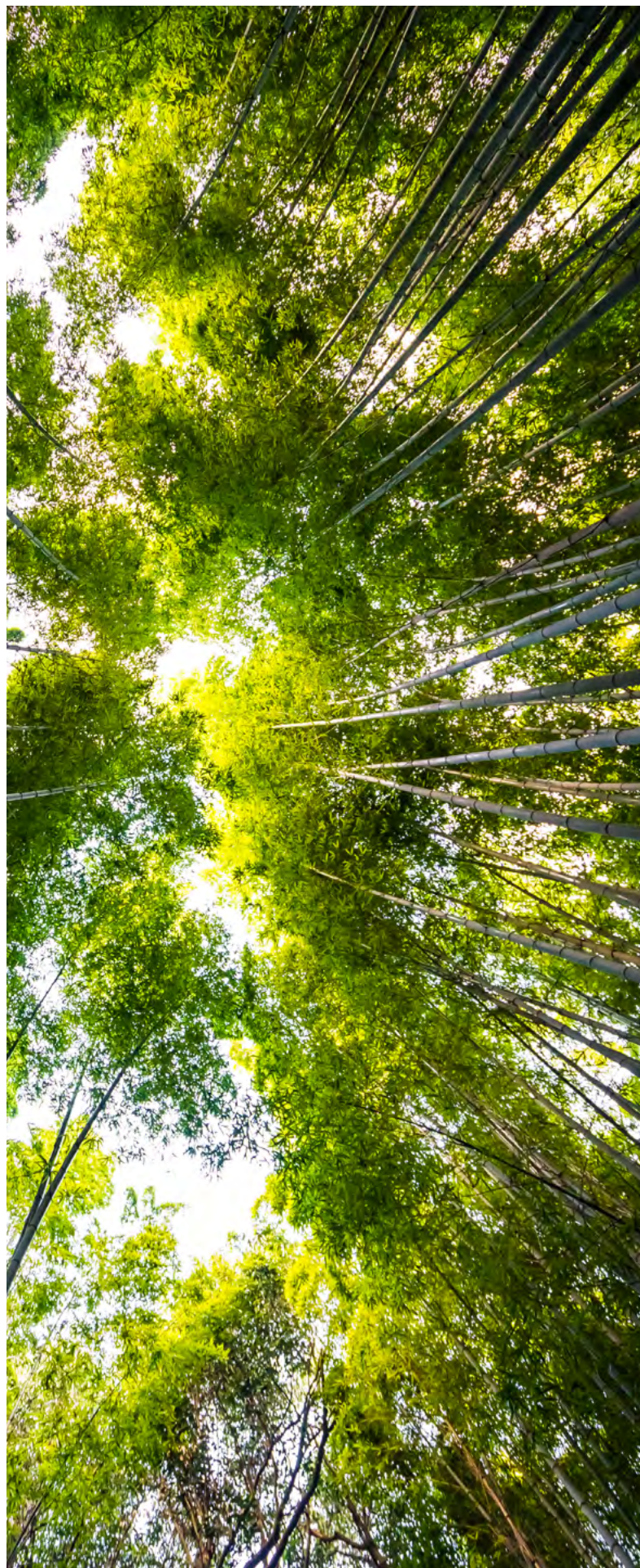
En 2024 **dos plantas de Antolin recibieron de FM Global el diploma acreditativo de haber obtenido la máxima calificación de HPR (Highly Protected Risk) que una empresa puede obtener por sus sistemas de seguridad, según los estándares de esta aseguradora. Con estas dos, ya son 32 las plantas de Antolin con la calificación HPR.**

Funciones y responsabilidades en la gestión de riesgos de cambio climático

La **Comisión de Auditoría** es el órgano de gobierno encargado de supervisar la gestión de los riesgos en Antolin, incluidos estos relacionados con el cambio climático. Por otra parte, la dirección estratégica en materia ambiental está determinada por el **Consejo de Administración** con el apoyo del **Consejo Asesor**. Los consejeros asesores se implican directamente en el seguimiento de estos asuntos a través de la **Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo**⁴¹.

Además, otras funciones de la compañía involucradas en la gestión de riesgos climáticos son:

- **Comité de riesgos.** Promueve planes de acción y/o contingencia, y realiza las mencionadas evaluaciones mensuales de los KRI.
- **Director gerente.** Con el apoyo del resto de funciones directivas, establece las acciones que deban aplicarse en caso de emergencia; y revisa y verifica su plan de contingencia, así como su efectividad y actualizaciones.
- **Personas titulares de riesgos.** Son las responsables de formar y concienciar al personal afectado sobre estos riesgos y sobre la manera de abordarlos en el modelo de gestión.



⁴¹ Ver 2.5. Gobierno corporativo.



5.4. RELACIÓN CON LA CADENA DE VALOR

La cadena de valor está hoy en día en el epicentro de la acción regulatoria en materia de sostenibilidad. Las directivas de debida diligencia y de informes sobre sostenibilidad corporativa muestran el camino a las empresas a la hora de avanzar tanto en la gestión como en la comprensión, medición y análisis de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones que se producen en cada eslabón de la cadena.

La iniciativa legislativa de los últimos años responde a un hecho incontestable: la transformación en clave verde y digital de la economía solo puede alcanzarse entendiendo la relación entre todos los agentes que intervienen en ella. Un principio que está arraigado en el sector de la automoción desde hace tiempo y que ha servido para dar forma a una industria cada vez más eficiente, sostenible y responsable. Estos lazos entre empresas no solo impulsan el cumplimiento normativo, sino que abren la puerta a nuevas oportunidades de innovación, creación de mayor valor añadido o mejora del impacto ambiental y/o social.

En el punto de inflexión que marca la CSRD, Antolin ha realizado un ejercicio de identificación de los principales actores y etapas dentro de su cadena de valor —entendido como todo el ciclo desde aguas arriba (*upstream*) hasta aguas abajo (*downstream*)—, así como de los grupos de interés clave implicados en cada etapa. Entre estos últimos se encuentran los dos que vertebran este capítulo: clientes y cadena de suministro.



Más información sobre el mapeo de cadena de valor y grupos de interés en [2.6. Relación con los grupos de interés](#).

5.4.1. CLIENTES: ALIADOS EN LA TRANSFORMACIÓN

Los principales fabricantes de automóviles a nivel mundial (OEM por las siglas en inglés de *Original Equipment Manufacturers*) eligen a Antolin como proveedor de servicio completo del interior del vehículo para sus modelos futuros. **La compañía y sus clientes son socios que colaboran estrechamente y suman esfuerzos para desarrollar soluciones integradas, inteligentes y sostenibles que respondan a las necesidades del mercado y mejoren la experiencia del usuario final.** La cultura centrada en el cliente constituye una de las claves estratégicas la transformación de Antolin.

Esta relación de confianza se fundamenta en una comunicación coordinada, constante, abierta y transparente por parte de todos los equipos de la compañía en contacto con los clientes. A través de diferentes canales y formatos —ya sean encuentros cara a cara o eventos como los Tech Days— la empresa comprende las expectativas de los fabricantes, comparte con ellos sus productos y servicios, y los acompaña en la elección de aquellos más adecuados a sus necesidades.



Antolin es proveedor de uno de cada tres vehículos producidos en el mundo.

Para garantizar su **cultura centrada en el cliente**, Antolin promueve varias líneas de acción en las que intervienen distintos equipos de la compañía:

- Asegurar un **modelo de negocio sostenible** basado en la flexibilidad, la calidad de su servicio y productos, la tecnología más avanzada y el diseño más innovador.
- Apostar por la **innovación** y las **tecnologías avanzadas** para adaptarse al nuevo paradigma de la movilidad.
- Promover la **descarbonización** de la producción y la eficiencia energética en sus operaciones y procesos.
- Ofrecer soluciones con **materiales** de la máxima calidad, renovables y respetuosos con el medio ambiente.
- Garantizar una gestión responsable de la **cadena de suministro**.

Como ya ocurriera en 2023, **SupplierAssurance ha reconocido a Antolin como proveedor líder en el primer trimestre de 2024** por su desempeño, avances y buenas prácticas en sostenibilidad. El Cuestionario de Evaluación de la Sostenibilidad 5.0 (SAQ), creado por Drive Sustainability e implementado por SupplierAssurance, es el estándar mundial para la sostenibilidad en la automoción.

Cambios en la organización con foco en cliente

En 2024 Antolin ha reforzado la **estructura de su equipo comercial mediante la integración del departamento de Marketing** en todas aquellas estrategias basadas en el manejo de datos. Una decisión que busca optimizar el servicio y ofrecer una mejora sustancial en la experiencia de usuario. Apoyarse en las herramientas de inteligencia de mercado e implementar el análisis de selectividad ("*selectivity program*") para evaluar programas alineados con los intereses de sus socios ha permitido una asignación más eficiente de los recursos y una atención individualizada en las necesidades de sus clientes.

Por su parte, el **alcance y las responsabilidades del área de Innovación** han seguido creciendo en 2024. Además de integrar recursos y competencias en materia de sostenibilidad, ha ampliado su campo de acción con actividades de predesarrollo, validación y preventa de soluciones a corto y medio plazo. También ha **reforzado su enfoque comercial y su orientación al cliente**. De esta manera, el departamento puede colaborar con las áreas de innovación de los clientes y con las de otros proveedores desde las fases más tempranas de cada proyecto.



Promoción técnica e interacción directa

Antolin apuesta por organizar visitas y eventos (*streaming* o presenciales) con demostraciones *in situ* para presentar la oferta tecnológica de la compañía, de manera que los fabricantes puedan conocer de primera mano sus soluciones.

Estas iniciativas resultan esenciales para **fortalecer los lazos con los clientes**, especialmente con los departamentos técnicos, de innovación y diseño. La interacción directa permite a Antolin comprender mejor sus expectativas, facilitando una colaboración más estrecha y efectiva. Además, estas actividades sirven para demostrar el **compromiso de la compañía con la excelencia y la innovación**, destacando su capacidad para ofrecer soluciones avanzadas y personalizadas.

Antolin ha intensificado esta labor de **promoción técnica en 2024 en todas las regiones donde opera** mediante exhibiciones globales y visitas a las instalaciones de los clientes. Por su parte, las oficinas técnico-comerciales de la compañía en todo el mundo han abierto sus puertas en numerosas ocasiones, ofreciendo a los clientes la oportunidad de conocer de cerca el trabajo y las innovaciones de Antolin.

Entre las actividades destacadas de promoción técnica de Antolin en el último año se incluyen la participación en eventos internacionales como la **Feria IZB en Wolfsburg, (Alemania)⁴² o el 18º Salón del Automóvil de Pekín (China).**

Asimismo, Antolin ha participado en diferentes **foros de discusión** de los que han surgido sólidas alianzas que ya están impulsando proyectos concretos: desde innovaciones en integración funcional, iluminación, superficies inteligentes o experiencias inmersivas, hasta techos sostenibles, entre otros muchos.

Aliados en la innovación

Ante el gran reto de **proporcionar a sus clientes soluciones cada vez más innovadoras e integradas**, Antolin selecciona y prioriza las funciones que ofrezcan un mayor valor añadido a los usuarios, siempre desde el compromiso con la sostenibilidad, la seguridad y el confort a bordo.

Para ello, además de integrar las necesidades de los clientes en todas las fases del producto, Antolin pone en valor la importancia de contar con un nutrido **ecosistema de innovación** (*start-ups*, proveedores, centros tecnológicos y de investigación). Asimismo, al propiciar una cultura de comunicación continua y *feedback* con los propios clientes, la compañía puede acompañarlos en su estrategia de electrificación y en el desarrollo de futuros modelos de vehículos.

Este enfoque estratégico con los clientes se materializa en la **co-creación** y la implicación activa de los clientes desde las fases iniciales del desarrollo de productos. Al involucrar a los clientes en el proceso de diseño y desarrollo, Antolin puede asegurarse de que las soluciones propuestas no solo cumplen con las expectativas, sino que también están alineadas con las necesidades específicas del mercado.

Otra palanca clave para maximizar la capacidad de innovación de Antolin es el emplazamiento de equipos de innovación en **territorios estratégicos** como China, India, Estados Unidos y Alemania. Compuestos por expertos en distintas disciplinas, trabajan en estrecha colaboración con los clientes locales para desarrollar soluciones innovadoras que respondan a las demandas específicas de cada mercado. La presencia de estos equipos no solo permite estar más cerca de estos clientes, sino que facilita una respuesta rápida y eficiente, un aspecto clave en una industria tan dinámica como la del automóvil.

En cuanto al horizonte futuro, la **estrategia de innovación** priorizará en los próximos dos años las líneas de trabajo ligadas a:

- Materiales y estructuras sostenibles.
- Excelencia en funciones de iluminación interior.
- Superficies funcionales y tecnologías relacionadas.



Más información sobre innovación en [2.3.2. Innovación sostenible y creación de valor.](#)

Hacia el futuro

Con la mirada puesta en el futuro en el que quiere ser un protagonista destacado de la nueva movilidad, Antolin avanza ya en varios proyectos que marcarán la relación con los clientes en los próximos años.

- **Integración de los equipos de Innovación y Sostenibilidad en la Dirección Comercial.** Este cambio estratégico permitirá recibir de primera mano las necesidades de los clientes y enfocar las líneas de innovación para alinearlas con sus expectativas.
- **Tech-shows y reuniones técnico-comerciales.** Durante 2025 está prevista la celebración de varios *tech-shows* para presentar las últimas innovaciones a los clientes. Además, se intensificarán las reuniones técnico-comerciales con clientes asiáticos que están expandiéndose a nivel global.
- **Expansión y nuevas localizaciones.** Antolin monitoriza las localizaciones estratégicas donde sus clientes se están expandiendo; en concreto, en el sudeste asiático la compañía espera llegar a un acuerdo de *joint venture* para el suministro a un cliente chino.



⁴² Ver *Pasión por la innovación en la Feria IZB 2024* (pág. 133).



Cientes de Antolin

Más de **110 marcas de vehículos** en todo el mundo confían en la capacidad innovadora, en el liderazgo tecnológico y en la experiencia de 75 años en el sector que atesora Antolin. Los componentes fabricados por la compañía se encuentran en **cerca de 700 modelos disponibles en el mercado** y, un **tercio** de esos modelos ofrecen **motorizaciones "ECO"** (vehículos 100% eléctricos o híbridos enchufables).

Antolin quiere ser un socio clave de sus clientes en su estrategia de electrificación, así como un actor crucial en el objetivo de cero emisiones de toda la industria automovilística. Para ello la compañía trabaja en líneas específicas que ayudarán a la mejora del vehículo eléctrico, como la optimización de su aislamiento térmico y acústico o las relacionadas con la sostenibilidad, desde el aligeramiento del peso de los componentes para aumentar la autonomía al desarrollo de materiales naturales o el ecodiseño de las piezas.



Vehículos equipados por Antolin que han llegado al mercado en 2024

Audi Q6 E-Tron



- Panel de instrumentos
- Iluminación ambiente
- Luz de comunicación interior sobre el panel de instrumentos

Ford Ranger



- Techo modular
- Consola de iluminación

Renault 5 E-Tech



- Sustrato de techo
- Paneles de puerta
- Pilares
- Módulos LED (luz ambiente)
- Luz de lectura

Mahindra XUV3XO



- Techo modular
- Revestimiento de maletero
- Otras piezas plásticas de exterior

Peugeot e-3008



- Elevalunas (de plástico)
- Consola de iluminación
- Iluminación ambiente
- Indicador de carga exterior
- Lámpara interna multifunción
- Tercera luz de freno

Cupra Terramar



- Panel de instrumentos
- Sustrato de techo
- Inserto de puerta retroiluminado

Hongqi EH7



- Panel de instrumentos
- Pilares
- Obturador parrilla del aire

Cadillac Optiq



- Sustrato de techo
- Pilares

Pasión por la innovación en la Feria IZB 2024

En 2024 Antolin estuvo presente en la Feria IZB, celebrada en Wolfsburg (Alemania), para presentar mundialmente su concept car, toda una revolución en el sector que redefine la experiencia del usuario. Este vehículo integra un sistema de techo innovador, tecnología NightSight Assist y una consola de iluminación avanzada. Además, incluye puertas con cristal inteligente, desarrolladas en colaboración con Saint-Gobain Sekurit, y elementos fabricados con materiales sostenibles como persiSKIN AUTO®, un cuero vegetal alternativo.

Además, Antolin exhibió su cockpit de última generación Sunrise, una solución HMI que fusiona elementos físicos y digitales, con interfaces táctiles, pantallas 3D y revestimientos sostenibles. También presentó el “techo segmentado”, optimizado para integrar múltiples tecnologías en geometrías complejas como los techos panorámicos, incorporando materiales certificados.

Miguel Marañón, Chief corporate & Business officer de Antolin, destacó durante el evento la pasión por la innovación que comparte toda la plantilla: “la innovación está en nuestro ADN. Nuestra presencia en la IZB 2024 va más allá de la mera presentación de productos; se trata de reforzar nuestra apuesta por la excelencia ayudando al éxito de nuestros clientes. Este evento subraya nuestro compromiso por trabajar por un futuro más verde y sostenible”.





5.4.2. RELACIÓN CON LA CADENA DE SUMINISTRO

Temas materiales del epígrafe: Igualdad de trato y oportunidades (cadena de valor), Otros derechos relacionados con el trabajo (cadena de valor), Gestión de la relación con proveedores.

Enfoque de gestión

La gestión eficiente de la cadena de suministro es una cuestión de responsabilidad y de compromiso de cara a clientes y sociedad en general. Para Antolin, además, representa una oportunidad única para mejorar las relaciones comerciales, lograr una mayor eficiencia en los procesos y hacer frente a los continuos desafíos que tensionan las cadenas globales de suministro como guerras, escasez o falta de algunas materias primas, disrupciones debido al cese de actividad de algunas empresas, nuevas regulaciones y aranceles a nivel mundial, entre otros.

La aprobación de la **Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD)** en 2024 dibuja un nuevo marco de obligaciones para las organizaciones: identificar los impactos de su cadena de principio a fin con especial atención a las cuestiones medioambientales y de derechos humanos. La norma pretende que las empresas sean más conscientes de los efectos tanto de sus operaciones como de la actividad aguas arriba y aguas abajo con el objetivo de prevenir, mitigar y reducir los impactos negativos. Al mismo tiempo, la aplicación de la debida diligencia ayudará a establecer y mantener procedimientos para ejercer reclamaciones, supervisará la eficacia de la estrategia y permitirá comunicar públicamente todas estas acciones.

La **digitalización**, uno de los pilares del Plan de Transformación de la compañía, ha sido especialmente beneficiosa al eliminar barreras entre procesos y convertir a la cadena de suministro en un ecosistema integrado, conectado, adaptable y transparente para todos sus miembros. En escenarios tan dinámicos y rápidos como los actuales este aspecto representa una considerable ventaja competitiva y por ello se ha convertido en una de las prioridades del Plan Estratégico de Tecnología.

En 2024 el equipo del Centro de Excelencia de Supply Chain ha llevado a cabo un análisis en profundidad de los procesos empresariales y ha perfeccionado el diseño de la actual **plataforma BUYONE** con un doble objetivo: ampliar su funcionalidad a toda la compañía e integrar más de 30 tiendas en línea para MRO (Mantenimiento, Reparación y Operaciones). El lanzamiento de la nueva versión de BUYONE, previsto para 2025, incluirá mejoras en la integración con PLM (Product Lifecycle Management) y un enfoque más completo de los proyectos de serie y posventa, además de los servicios y otras actividades de compra. Las evaluaciones de proveedores también incorporarán indicadores internos y de terceros, garantizando que el rendimiento en tiempo real influya directamente en las decisiones de aprovisionamiento.

Antolin ha priorizado los **contratos de consigna con los principales proveedores** a lo largo del ejercicio, lo que ha permitido optimizar la administración de inventarios, disminuir los gastos de almacenamiento y aumentar la eficacia en todo el proceso. Además, se han firmado acuerdos para conseguir condiciones más favorables mediante la consolidación de volúmenes.

También durante los dos últimos años el área de *aftermarket / service parts* ha impulsado la optimización de la gestión de las compras en recambios desde el final de la vida serie hasta 20 años más. En el área de MRO se ha trabajado en el *punch-out* (conexión con tiendas online de proveedores), para estandarizar las compras de material indirecto por catálogos.

Todas estas acciones, unidas a una gestión centralizada de compras, políticas y procesos, y a la profesionalidad de un equipo altamente motivado, han conseguido unos **excelentes resultados anuales y una mejora de la eficiencia de la cadena de suministro**.

Sistema de gestión responsable de la cadena de suministro

Antolin se compromete a cumplir con la legalidad nacional e internacional vigente, y se adhiere a los principales marcos de referencia en esta materia: Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los principios recogidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas⁴³.

A nivel interno⁴⁴, se apoya en un sistema de gestión interno formado por una serie de procedimientos y herramientas:

- Manual de Proveedores
- Código de Conducta para Proveedores
- Política de minerales en conflicto
- Política de Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos
- Compromiso contra la esclavitud moderna y el tráfico de personas: Modern Slavery and Human Trafficking Statement
- Estrategia Modelo de Negocio Sostenible
- Plataforma de compras (*procurement platform*)
- Canal de transparencia
- Herramienta de autoevaluación (SAQ: *self-assessment questionnaire*)
- Modelo de gestión de riesgos
- Formación y capacitación

⁴³ Ver Código de Conducta para Proveedores (pág. 11 y 12).

⁴⁴ Ver 6.6. Políticas y compromisos



Debido al aumento de los requisitos de los clientes, a la competencia global y al incremento de los costes, en 2024 Antolin ha actualizado el **Manual de Proveedores MP01** y ha creado unos nuevos **Términos de Calidad para Proveedores SQT-0**. Ambos documentos incluyen las obligaciones que deben cumplirse durante toda la vida del proyecto. Unos nuevos términos que requieren conformidad del producto y del proceso a lo largo de la cadena de suministro. Todo ello con el objetivo de avanzar en un enfoque preventivo profundo para evitar errores y ofrecer la mejor calidad.

En cuanto al **Código de Conducta para Proveedores**, tras su renovación en 2023, Antolin sigue trabajando con las distintas familias de compra para conseguir la adhesión de la mayor parte de la cadena de suministro. En 2024 no se registró ningún incumplimiento del Código.

Es importante señalar que los proveedores de Antolin sujetos a los requerimientos de esta y otras políticas deben, a su vez, extenderlos a sus propias cadenas de suministro.

Comunicación con los proveedores

Desde el primer momento en el que un proveedor se registra en la plataforma de compras de Antolin, ha de aceptar obligatoriamente un **Acuerdo de Confidencialidad (NDA, por sus siglas en inglés)** que garantiza la seguridad en el intercambio de información. Existe la posibilidad de ampliar los niveles de este acuerdo para cubrir una protección extra referida a información estratégica, tecnológica o delicada.

La **plataforma de compras** está disponible en la página web de la compañía y es accesible para todos los proveedores actuales, futuros o terceras partes interesadas que quieran consultar cualquier información disponible. El carácter público de este portal pone de manifiesto el compromiso de Antolin con la transparencia y en el que se incluyen:

- **Condiciones de compra** (por país).
- **Sostenibilidad de proveedores** (donde se incluye el Código de Conducta y el canal de transparencia).
- **Minerales de conflicto**.

- **EDI**: comunicación electrónica con el proveedor utilizada para transmitir la información relativa a los procesos logísticos.
- **Portal de proveedores**.
- **Soporte**: donde los proveedores pueden buscar cualquier tipo de ayuda.
- **Seguridad de la información**: los proveedores pueden consultar la política de seguridad o encontrar los canales para notificar cualquier problema relacionado con la seguridad de la información.

Gestión de riesgos en la cadena de suministro

Una detección lo más temprana posible del riesgo es clave para tomar decisiones informadas y fortalecer la resiliencia de la empresa. Los desafíos a los que Antolin se enfrenta son extremadamente cambiantes, así como las condiciones en las que opera. Los procesos de análisis, cuantificación y gestión de los riesgos asociados a la cadena de suministro son fundamentales en esta materia.

Para ello, Antolin utiliza dos herramientas tecnológicas de detección y alerta temprana en tiempo real (*early warning*) de los riesgos que pueden impactar en su cadena de suministro: **Risk Radar (Sphera)** y **Dun & Bradstreet (D&B)**. Con ellas los equipos pueden buscar alternativas de abastecimiento con anticipación.

Risk Radar (Sphera)

Gracias a la inteligencia artificial, esta herramienta es capaz de vigilar constantemente la cadena de suministro para detectar el riesgo en tiempo real. También ayuda a definir un marco común de puntuación de riesgos en toda la empresa y evita los costes de la interrupción de la cadena de suministro. La información que maneja esta herramienta proporciona un **mapa mundial que detalla potenciales riesgos medioambientales, financieros, sociales o catástrofes naturales con impacto local o global, entre otros**.



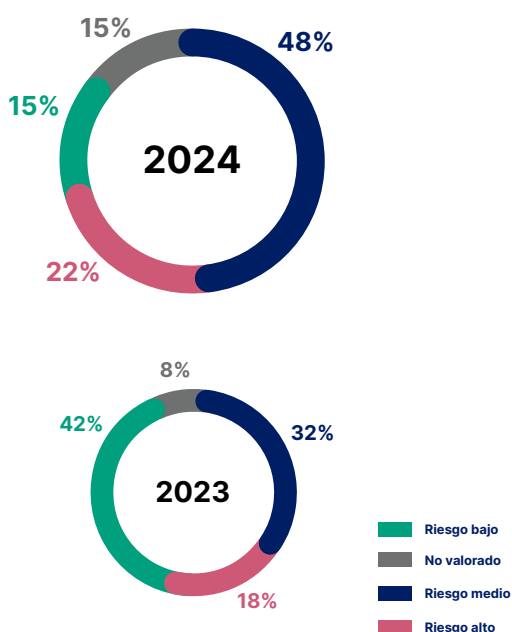


Dun & Bradstreet (D&B)

A través de esta plataforma, Antolin puede evaluar el riesgo global del proveedor o la probabilidad de su cese de actividad, entre otras variables. Gracias al **análisis integrado de la información** de los resultados obtenidos de las distintas evaluaciones llevadas a cabo, la empresa puede **detectar los riesgos globales ASG, así como los específicos de cada proveedor**. A partir del estudio detallado de los datos, se establecen unos indicadores de riesgos y se incluyen como criterio en la selección de proveedores.

En 2024 Antolin realizó **87 debidas diligencias a proveedores sospechosos de riesgo**, de las que el 15% presenta un riesgo bajo. Con el resto el riesgo fue principalmente financiero y se tomaron medidas para su mitigación.

Desglose por tipo riesgo.



Monitorización de la cadena de suministro

Enmarcado en los objetivos de negocio sostenible (pilar Negocio con valor añadido), Antolin planea **evaluar en 2026 el 90% de la cadena de suministro de material directo con criterios ASG**. Para ello cuenta con el **cuestionario de autoevaluación (SAQ)**, cuyos contenidos están alineados con las recomendaciones de los fabricantes de vehículos (Drive Sustainability y Automotive Industry Action Group), y que fue actualizado en 2023 para incluir un apartado de "suministro responsable de materias primas"⁴⁵.

Los Principios Rectores de Sostenibilidad de la Industria del Automóvil de Drive Sustainability actúan como guía para el sector en su compromiso con la excelencia, la innovación, la transparencia y el desempeño sostenible e incluyen una serie de requisitos en cuanto a ética empresarial, condiciones laborales, derechos humanos, salud y seguridad, liderazgo ambiental y debida diligencia para proveedores en todos los niveles.

Para cumplir con estos principios, los proveedores del sector de automoción deben implementar uno o más sistemas de gestión que ayuden a controlar sus operaciones, alcanzar objetivos y asegurar la mejora continua. Para validar e interpretar los resultados, Antolin cuenta con el apoyo de SupplierAssurance, el proveedor de referencia en el sector recomendado por AIAG. SupplierAssurance analiza los requisitos de debida diligencia de la cadena de suministro a la luz de la evolución legislativa, examina el rendimiento de los proveedores en temas clave de derechos humanos y sostenibilidad, verifica la información aportada y presenta recomendaciones en áreas de mejora. El resultado de los SAQ está disponible para los proveedores en la plataforma de compras, dentro del apartado de Sostenibilidad.

Todos los controles internos, junto con el acompañamiento que realizan los **STAs (Supplier Technical Assurance)** a los proveedores, aseguran un seguimiento efectivo de la actividad de la cadena de suministro sobre la base de una comunicación fluida y constante, sin que desde Antolin se realicen auditorías internas adicionales. Como apoyo a lo anterior, las auditorías de sostenibilidad de terceras partes ponen el foco en aquellos proveedores cuya actividad está más expuesta a riesgo de incumplimiento, principalmente de los derechos humanos.

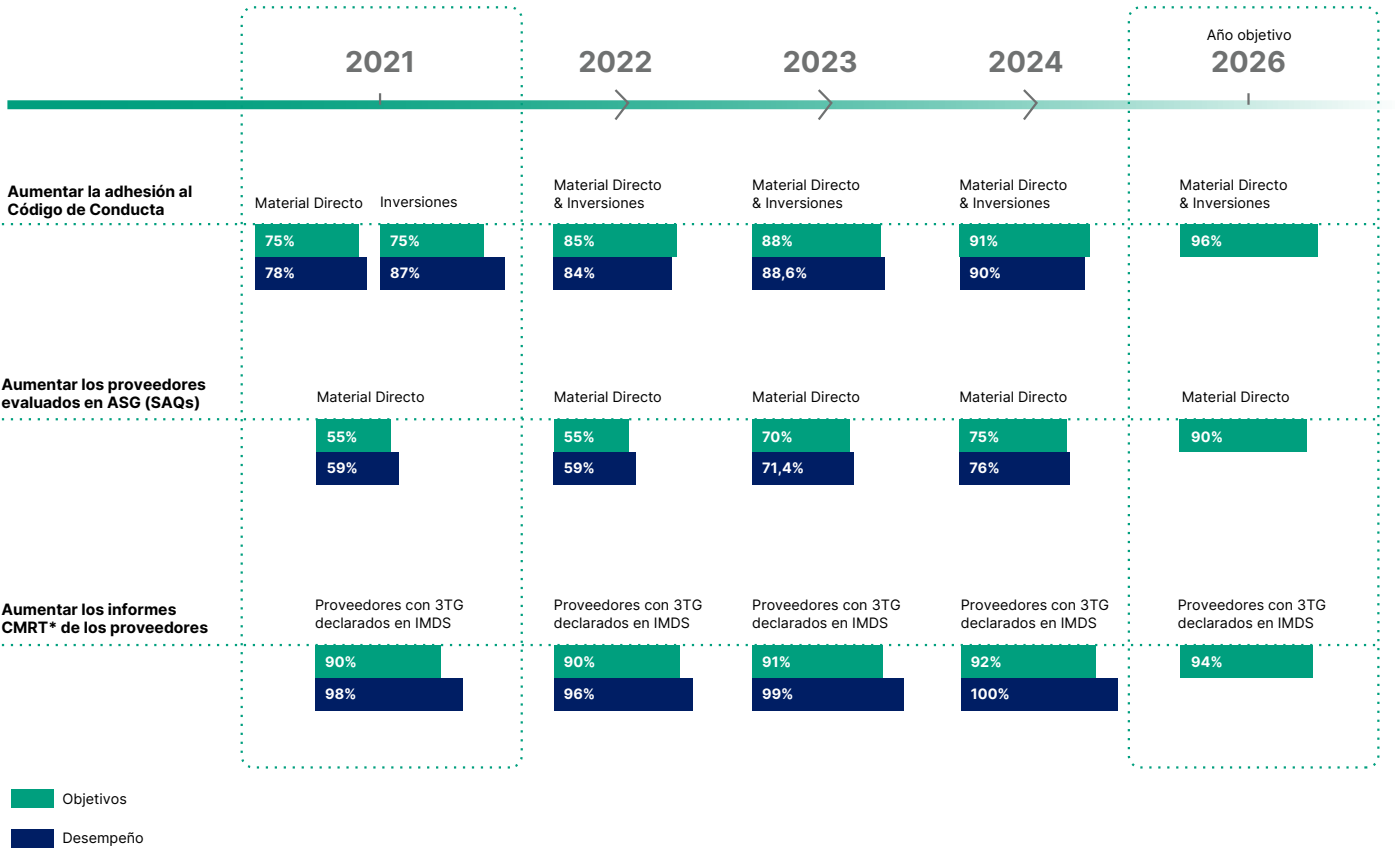
⁴⁵Incluido el uso de materias primas críticas en el sector.



Una cadena con objetivos ASG compartidos

La construcción de un futuro más próspero, justo y sostenible es una meta ambiciosa que Antolin comparte plenamente y para la que es necesaria la implicación y colaboración de toda la cadena de suministro. A partir de las prioridades estratégicas en sus pilares de creación de valor (Planeta, Personas y Negocio), la compañía ha establecido una serie de **objetivos para sus proveedores y subproveedores**:

- Ser reconocidos como un negocio responsable.
- Ser neutros en carbono.
- Ser un negocio circular.
- Extender los compromisos y objetivos a su cadena de suministro:
en materia ambiental, alcanzar cero emisiones netas como muy tarde en 2050 en toda la cadena de suministro.



* Conflict Minerals Reporting Template

La gestión responsable de la cadena de suministro se fundamenta en gran medida en la cooperación entre diferentes áreas de la empresa. Prueba de ello es el sistema de monitoreo y gestión de riesgos desarrollado por los equipos de Sostenibilidad y Gestión de Riesgos, así como la actualización del proceso de digitalización de compras con criterios de sostenibilidad.

Suministro respetuoso con los derechos humanos

Fruto de su inquebrantable compromiso con la defensa de los derechos humanos, Antolin asegura que todas sus operaciones los respetan. Sobre la base de los **Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, la compañía se esfuerza por extender su cumplimiento a todos los proveedores y subproveedores. Este compromiso es especialmente relevante en el suministro de minerales provenientes de áreas en conflicto.

👁 Más información en [5.2. Derechos humanos: un marco de mayor protección.](#)



Antolin lleva tiempo aplicando el principio de vigilancia y mejora continua, siguiendo las directrices de la OCDE, aplicando una serie de acciones, ahora más cruciales si cabe tras la aprobación de la Directiva de Debida Diligencia.

- Publicación de la **Política de minerales de conflicto** actualizada y accesible de manera pública.
- Nombramiento de un **equipo multicultural y multidisciplinar**, encargado de definir, monitorizar y gestionar los objetivos relativos a los minerales de conflicto.
- **Identificación y evaluación de los riesgos en la cadena de suministro**, así como el desarrollo de un sistema que responda a los riesgos potenciales. Además de los riesgos de vulneración de derechos humanos asociados a los minerales de conflicto, otros riesgos indirectos son la no aplicación o aplicación inadecuada de la debida diligencia, y la presentación de información fraudulenta a través del informe de Conflict Minerals.
- **Identificación de los proveedores** que suministran 3TG (wolframio, tántalo, estaño y oro), cobalto y mica a Antolin en sus productos, y evaluación para conocer si cumplen con los objetivos establecidos en esta materia.
- Ser miembro de **Responsible Minerals Initiative (RMI)**, alianza en la que se promueve el trabajo intersectorial del Responsible Minerals Assurance Process (RMAP). Este organismo lleva a cabo auditorías en las fundiciones y en las instalaciones de las fábricas que extraen los minerales o los materiales potencialmente conflictivos.

Los equipos de Material Compliance y Data Intelligence Engineer colaboraron durante el pasado ejercicio para el tratamiento y gestión más eficiente de los datos sobre minerales de conflicto, en cumplimiento de información a los clientes, mediante el uso de Python⁴⁶. Ahorro de tiempo, mayor precisión y profundidad analítica han sido las principales mejoras que apoyan una toma de decisiones informada y eficiente.

En 2024 el 95% de los 190 proveedores identificados como suministradores de productos con minerales de conflicto presentaron correctamente su Conflict Mineral Reporting Template (CMRT). De las 531 fundiciones de minerales presentes en la cadena de suministro, 357 son elegibles y 174 están siendo auditadas por RMAP de acuerdo con los criterios de la Responsible Minerals Initiative (RMI) para determinar su elegibilidad.

Tras comenzar a monitorizar la cadena de suministro del cobalto y mica en 2021, en 2024 se obtuvo un 90% de respuestas de los 125 proveedores identificados como suministradores de este mineral. De las 145 fundiciones de cobalto y mica, 131 son elegibles y 14 están siendo auditadas por RMAP de acuerdo con los criterios de la Responsible Minerals Initiative.

Proveedores sostenibles: capacitación y reconocimiento de una cadena responsable

Tras la buena acogida de la primera edición, en 2024 Antolin —una de las 17 empresas impulsoras en su origen— participó de nuevo en Proveedores sostenibles, el programa de capacitación promovido por la Red Española de Pacto Mundial, la Fundación ICO e ICEX para formar en sostenibilidad a las pymes y compartir buenas prácticas en esta materia.

En su segundo año, 3.200 pymes proveedoras —1.952 procedentes de 50 países— completaron la formación. Entre ellas se encuentran **62 empresas de la cadena de suministro de Antolin**, que pudieron profundizar en su conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios de Pacto Mundial, así como en aspectos concretos de su desempeño en materia de sostenibilidad y en las áreas de mayor interés para Antolin como cliente.

El éxito de participación y respuesta positiva de todos los implicados ha propiciado una tercera edición, a la que Antolin ya se ha sumado con la voluntad de seguir acompañando a sus proveedores en la construcción conjunta de la movilidad del futuro, innovadora y sostenible.

Estos esfuerzos de Antolin por implementar programas de capacitación para su cadena de valor han sido reconocidos en la primera edición de los **Premios Alcance 3.0** de CPOnet⁴⁷ en la categoría **"Mejor iniciativa de capacitación y educación"**. Los organizadores han valorado la importancia de estas iniciativas para abordar el objetivo de reducción de la huella de carbono a través de acciones concretas. Con un enfoque innovador y de colaboración estratégica, Antolin viene consolidándose como fuerza tractora del proceso de descarbonización de sus proveedores.



Como muestra de este compromiso con la reducción de emisiones de su cadena de valor, en 2024 Antolin ha realizado un **análisis de las familias de compra** que contribuyen más a las emisiones de alcance 3 en la categoría 1.

En 2025 la compañía tiene previsto lanzar el proyecto de descarbonización de la cadena de suministro para comprender y abordar mejor las emisiones de alcance 3, categorías 1 y 2, compra de bienes y servicios e inversiones.



Más información del proyecto de descarbonización en [3.1. Estrategia y ambición ambiental](#).

⁴⁶ Python es el lenguaje de programación en el ámbito del Big Data y la ciencia de datos con una sintaxis sencilla próxima al lenguaje natural y versatilidad en gran volumen de tratamiento y complejidad de datos y visualizaciones de estos.

⁴⁷ Ver Premios CPOnet.



5.5. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD INVERSORA

5.5.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

La función financiera desempeña un papel determinante en la hoja de ruta en la que Antolin sigue progresando para consolidarse como actor clave. Dentro de un Plan de Transformación con el que la compañía aspira a mejorar la rentabilidad del negocio, el área financiera acompaña de manera estratégica en la toma de decisiones y reorientación de prioridades para consolidar un horizonte de crecimiento sostenible.

La disciplina y el rigor en este ámbito son esenciales para cumplir con las obligaciones contractuales y asegurar la sostenibilidad del negocio. La capacidad de adaptación al entorno, la apuesta por la digitalización y las relaciones sólidas con la comunidad inversora son factores que contribuyen a mitigar la incertidumbre generada por las tensiones geopolíticas recientes y la volatilidad económica en varios territorios.

Enmarcado en el proceso de transformación y, en concreto, en la palanca de digitalización⁴⁸, en 2024 el área financiera ha continuado avanzando en la implantación de **One Global Finance**. Este proyecto de digitalización de las actividades de *back-office* permite a los profesionales enfocarse en otros ámbitos financieros de mayor valor añadido para la organización. Después de su exitosa implementación en las regiones de Norteamérica, Europa, Brasil, Marruecos e India, se ha iniciado el proceso en China con la previsión de completarlo a lo largo de 2025.

5.5.2. DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN TRANSPARENTE

Antolin ha identificado a los inversores como uno de sus seis grupos de interés principales, según el mapeo realizado en 2024 como parte del proyecto de adaptación a la CSRD. Con este grupo la compañía ha construido, a lo largo de los años, una relación sólida, cimentada en la confianza y la colaboración a largo plazo. La comunicación abierta, la gestión de expectativas, la accesibilidad y el reconocimiento del papel decisivo de los inversores son esenciales para mantener esta conexión estratégica. Esta relación se apoya en los más altos estándares ASG y en la transparencia informativa exigida por la comunidad financiera.

Gracias a este modelo, Antolin puede acceder al capital financiero de manera más eficiente, potencia la rentabilidad del negocio y mejora la gestión de su reputación corporativa y los riesgos potenciales asociados a su actividad. La empresa cuenta con un **área de Relación con Inversores**, encargada de velar por la equidad, simetría y puntualidad de la información proporcionada al mercado, principalmente a agencias de *rating*, analistas e inversores de renta fija institucionales.

Desde el área de Relación con Inversores se mantiene un diálogo constructivo, permanente, eficaz y transparente con analistas, inversores y agencias de *rating* crediticio. Cualquier agente del mercado financiero puede solicitar reuniones para conocer en detalle la estrategia, situación actual y perspectivas futuras de Antolin.

Además, esta área atiende regularmente, y de forma individualizada, las consultas de analistas de inversores institucionales de renta fija. Antolin cuenta también con una **vía de comunicación** directa con el área de inversores a través de dos medios: línea telefónica (+34 947 477727) y correo electrónico (investor.relations@antolin.com). Además, su página web incorpora un apartado específico para los inversores: <https://www.antolin.com/es/inversores/contacto>

Adicionalmente, Antolin presenta resultados financieros trimestralmente y para ello publica, tanto en su página web como en la Bolsa de Luxemburgo, los documentos pertinentes. También realiza una *conference call* para los agentes de mercado interesados, en la que participa la alta dirección de la compañía.



⁴⁸ Ver 2.3.3. Digitalización: principales avances.



En 2024 Antolin ha organizado cuatro conferencias de resultados y ha realizado una intensa labor de comunicación e información ligada a la refinanciación de su deuda. En este sentido, hay que destacar que durante este año la compañía prorrogó hasta 2029 su acuerdo de financiación preferente (préstamo sindicado y línea de crédito renovable) y emitió un bono senior garantizado de 250 millones de euros de capital y vencimiento en 2030. Estas contribuirán a la consecución del plan de transformación de la compañía enfocando el negocio en generar un crecimiento sólido, rentable y sostenible a largo plazo.

Otra muestra de esta intensa actividad fue la asistencia a las conferencias de *high yield & leverage finance*, organizadas por Deutsche Bank en junio, y JP. Morgan, en septiembre. Por otra parte, la cobertura activa de analistas *sell-side* sobre los bonos de Antolin se ha mantenido en cuatro casas de análisis: Bank of America, Barclays, Deutsche Bank y JP Morgan.

A cierre del ejercicio, los principales instrumentos de financiación eran la deuda bancaria, la deuda cotizada en mercados financieros (bonos), y el *factoring* sin recurso. Durante 2024 se ha negociado una línea de *factoring* sindicada para reemplazar las líneas bilaterales existentes cuya firma se hizo efectiva en enero de 2025.

5.5.3. FINANZAS SOSTENIBLES

En un momento marcado por la consolidación del enfoque de doble materialidad en las empresas, el íntimo vínculo entre criterios ASG y finanzas se estrecha cada vez más. La inversión responsable demanda una mayor transparencia para conocer con detalle el impacto social y ambiental de las actividades empresariales, la divulgación de información financiera ASG y el alineamiento con los estándares globales de reporte.

Antolin no es ajeno a esta realidad y avanza en reforzar su estrategia de inversión sostenible, una hoja de ruta que ya siguen el 26% de las grandes empresas españolas adheridas a Pacto Mundial Red España.

Desde la incorporación de criterios ASG en la renovación y extensión del crédito sindicado en 2021, esta línea cuenta con dos métricas específicas de sostenibilidad: una referida a las emisiones de CO₂ y otra a la accidentabilidad de los empleados. En la prórroga del acuerdo de financiación preferente de 2024, para los partícipes que acuerdan la prórroga del préstamo sindicado (97% del total del préstamo pendiente), se ha mantenido la métrica referida a las emisiones de CO₂ y se ha introducido una segunda métrica ligada a la evaluación ASG de la cadena de suministro directa.

Evolución de las valoraciones en ratings ASG

La presencia de Antolin en los *ratings* ASG más prestigiosos contribuye a que la compañía se encuentre mejor posicionada en relación con la comunidad inversora y con sus clientes.

Los cambios en algunas de las valoraciones recibidas en 2024 responden a modificaciones en los criterios empleados por agencias como MSCI y Sustainalytics. Por su parte, Moodys y S&P Global no realizaron una nueva evaluación en el último año, por lo que se mantienen los resultados positivos de las evaluaciones obtenidas en el ejercicio anterior.

MOODY'S
ESG Solutions



MSCI



S&P Global



SUSTAINALYTICS
a Morningstar company



CDP
DISCLOSURE INSIGHT ACTION



ecovadis

